

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas

##### Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas

La Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Especiales, Primera Sección, hace saber a doña Teresa Quinta Puixagut, en cumplimiento del artículo 91 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y a los efectos de que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su derecho en relación con la Ley 37/1984, que doña María del Carmen Vallejo ha solicitado la pensión de viudedad que pueda corresponderle de la causada por don José Llaberia Vilella con referencia 47/48/34.194.

Madrid, 29 de enero de 1993.—666-A.

La Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, Servicio de Pensiones Generales Familiares, según la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para que formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho, en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto, hace saber a doña Adele María Trabattoni Bastreri que doña Rosa María Rodríguez Montellano ha solicitado la pensión familiar que pueda corresponderle de la causada por don Carlos de la Figuera Jagou, referencia 122-1992037355.

Madrid, 29 de enero de 1993.—667-A.

#### Dirección General del Tesoro y Política Financiera

##### Caja General de Depósitos

Los depósitos que a continuación se relacionan han sido incautados. Y no habiéndose presentado los correspondientes resguardos de conformidad con lo que dispone el artículo 42 del Reglamento de esta Caja, aquéllos quedan anulados y sin valor alguno.

##### *Avales*

Número de registro: 487.621. Propietario: Compañía de Seguros y Reaseguros Albia. Importe: 60.000 pesetas.

##### *Efectos públicos*

Número de registro: 9.497. Propietario: Teodoro Vázquez Torres. Importe: 60.000 pesetas.

Madrid, 20 de enero de 1993.—El Administrador.—1.615-E.

#### Delegaciones

##### ZARAGOZA

Se ha extraviado el resguardo de depósito en aval número 80.827 de 121.766 pesetas, constituido el 15 de diciembre de 1987 en aval de la Compañía de Seguros «Albia, Sociedad Anónima», avalado por «Constructena, Sociedad Anónima», a disposición

de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia.

Se hace público, para que si en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, no aparece el resguardo extraviado se expedirá un duplicado del mismo, quedando el original nulo y sin valor legal alguno.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1992.—El Delegado provincial de Economía y Hacienda, Ricardo Martínez Serrate.—1.339-D.

#### Tribunales Económicos-Administrativos Regionales

##### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 713/1992 e interpuesta por don Roberto Muñoz Sáenz, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Roberto Muñoz Sáenz, condonando el 60 por 100 de la sanción de 25.000 pesetas impuesta por la infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.—El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.—17.139-E.

##### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 673/1992 e interpuesta por don Pedro Fernández Pérez, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Pedro Fernández Pérez, condonando en su 80 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390 resumen anual 1989).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.—El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.—17.140-E.

##### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 714/1992 e interpuesta por Comunidad de Bienes «María Teresa Guillén Sáenz y una», se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte

a la solicitud formulada por Comunidad de Bienes «María Teresa Guillén Sáenz, y una», condonando el 80 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas impuesta por la infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.—El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.—17.141-E.

##### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 642/1992 e interpuesta por don Sebastián Fernández Tejada, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Sebastián Fernández Tejada, condonando en su 80 por 100 la sanción impuesta de 15.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390 resumen anual 1990).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.—El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.—17.142-E.

##### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 674/1992 e interpuesta por don Pedro Fernández Pérez, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Pedro Fernández Pérez, condonando en su 80 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390 resumen anual 1990).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.—El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.—17.143-E.

##### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 717/1992 e interpuesta por don Javier Maguregui Gómez, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Javier Maguregui Gómez, condonando el 60 por 100 de la sanción

de 25.000 pesetas impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Retenciones.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.144-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 643/1992 e interpuesta por doña Juana Fernández Tejada, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por doña Juana Fernández Tejada, condonando en su 80 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390 resumen anual 1990).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.145-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 719/1992 e interpuesta por don Victorino Fernández García, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Victorino Fernández García, condonando el 60 por 100 de la sanción de 15.000 pesetas impuesta por la infracción cometida.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.146-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 675/1992 e interpuesta por doña María Luisa Benito Saez, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por doña María Luisa Benito Saez, condonando en su 60 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390 resumen anual 1989).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.147-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 726/1992 e interpuesta por doña Carmen Chasco Alsasua, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por doña Carmen Chasco Alsasua, condonando el 80 por 100 de la sanción de 25.000 pesetas impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.148-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 644/1992 e interpuesta por doña Asunción González Ibañez, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por doña Asunción González Ibañez, condonando en su 90 por 100 la sanción de 10.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (Modelo 390, resumen anual, 1989).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.149-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 628/1992 e interpuesta por doña María de los Angeles del Campo Millán, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por doña María de los Angeles del Campo Millán, condonando en su 60 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390, resumen anual, 1989).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.150-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 679/1992 e interpuesta por Ana María Nieto Alonso, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por doña Ana María Nieto Alonso, condonando en su 60 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390 resumen anual 1989).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.151-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 697/1992 e interpuesta por don José Ignacio Pérez Sáenz, se ha

dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don José Ignacio Pérez Sáenz, condonando el 60 por 100 de la sanción de 25.000 pesetas impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.152-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 645/1992 e interpuesta por don Tomás Blanco Ruiz, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Tomás Blanco Ruiz, condonando en su 60 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390 resumen anual 1989).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.153-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 680/1992 e interpuesta por don José Antonio García Arnan, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don José Antonio García Arnan, condonando en su 60 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390 resumen anual 1989).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.154-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 708/1992 e interpuesta por don Gregorio Ugarte Elías, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Pedro Ugarte Elías, condonando el 80 por 100 de la sanción de 15.000 pesetas impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.155-E.

## LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 681/1992 e interpuesta por Comunidad de Bienes «Gregorio Laguna Martínez y uno», se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por Comunidad de Bienes «Gregorio Laguna Martínez y uno», condonando el 60 por 100 de la sanción de 25.000 pesetas impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.156-E.

## LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 647/1992 e interpuesta por don Manuel García García, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Manuel García García, condonando en su 80 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390, resumen anual, 1990).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.157-E.

## LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 682/1992 e interpuesta por don Angel Pajares Martínez, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Angel Pajares Martínez, condonando el 50 por 100 de la sanción de 20.000 pesetas impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.158-E.

## LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 660/1992 e interpuesta por don Agustín Beni García, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Agustín Beni García, condonando en su 70 por 100 la sanción

impuesta de 15.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390, resumen anual, 1990).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.159-E.

## LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 687/1992 e interpuesta por don Luis María Fernández de Zañartu y Gómez de Segura, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Luis María Fernández de Zañartu y Gómez de Segura, condonando el 80 por 100 de la sanción de 10.000 pesetas impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.160-E.

## LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 649/1992 e interpuesta por don Rafael Hermosilla Moreno, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Rafael Hermosilla Moreno, condonando en su 60 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390, resumen anual, 1990).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.161-E.

## LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 661/1992 e interpuesta por don Andrés y doña Valvanera Ulecia Padilla, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Andrés y doña Valvanera Ulecia Padilla, condonando en su 70 por 100 la sanción impuesta de 10.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390 resumen anual 1989).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.162-E.

## LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 689/1992 e interpuesta por doña María Josefa Gil de Gómez Barragán, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como reso-

lución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por doña María Josefa Gil de Gómez Barragán, condonando el 60 por 100 de la sanción de 15.000 pesetas impuesta por infracción cometida en el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.163-E.

## LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 662/1992 e interpuesta por don Hortensio Medrano Rodríguez, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Hortensio Medrano Rodríguez, condonando en su 80 por 100 la sanción impuesta de 10.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390 resumen anual 1990).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.164-E.

## LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 650/1992 e interpuesta por don Juan Lumbreras Martínez, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Juan Lumbreras Martínez, condonando en su 90 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.165-E.

## LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 653/1992 e interpuesta por doña Alicia Martínez Sáenz, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por doña Alicia Martínez Sáenz, condonando en su 80 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390, resumen anual, 1989).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.166-E.

## LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 651/1992 e interpuesta por doña Patrocinio Ramirez Valdemoros,

se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por doña Patrocinio Ramirez Valdemoros, condonando en su 90 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio.

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.167-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 654/1992 e interpuesta por don Enrique Izquierdo Sánchez, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Enrique Izquierdo Sánchez, condonando en su 60 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390, resumen anual, 1989).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.168-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 657/1992 e interpuesta por don Juan José García Fontecha, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Juan José García Fontecha, condonando en su 60 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390 resumen anual 1989).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.169-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 652/1992 e interpuesta por don Isidoro Martínez Sáenz, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como reso-

lución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Isidoro Martínez Sáenz, condonando en su 60 por 100 la sanción impuesta de 25.000 pesetas; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390, resumen anual, 1989).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.170-E.

#### LA RIOJA

En solicitud de condonación graciable de sanción tributaria registrada al número 658/1992 e interpuesta por don Isidro Prieto Pérez, se ha dictado en fecha 30 de noviembre de 1992 la siguiente resolución:

Este Tribunal, en Sala, obrando por delegación del Ministro de Economía y Hacienda, como resolución definitiva de este expediente al no darse contra ella recurso alguno, acuerda acceder en parte a la solicitud formulada por don Isidro Prieto Pérez, condonando en su 60 por 100 las sanciones impuestas de 25.000 pesetas cada una; concepto Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 390, resumen anual, 1989 y 1990).

Logroño, 17 de diciembre de 1992.-El Abogado del Estado, Secretaria, Elisa de la Nuez Sánchez-Cascado.-17.171-E.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

### Dirección General de la Policía

*Edicto de la División de Personal de la Secretaría General-Dirección de la Policía por la que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don Gerardo Higinio Martín Ramírez*

Don Manuel Yanguas Menéndez, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, instructor de los expedientes disciplinarios números 91/92 y 251/92, que se siguen al Policía del mismo Cuerpo, don Gerardo Higinio Martín Ramírez, con destino en la Jefatura Superior de Policía de Madrid, y actualmente en paradero desconocido.

Hago saber: Que por este edicto se emplaza al citado don Gerardo Higinio Martín Ramírez, para que en el plazo de diez días, en horas de dieciséis a veintiuna, de lunes a viernes, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, se persone ante esta instrucción, sita en la avenida Pío XII, 50, de Madrid, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 32 y 37 del Reglamento de régimen disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones con el perjuicio que en derecho haya lugar.

Madrid, 13 de enero de 1993.-El Instructor, Manuel Yanguas Menéndez.-1.541-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

### Subsecretaría

*Resolución por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea titulado «Aeropuerto Madrid-Barajas. Expropiación de terrenos para desarrollo de nueva zona aeroportuaria. Primera fase: A. "Pista de vuelo O1L-19R y calles de rodaje". B. "Plataforma de estacionamiento aeronaves, edificio terminal y accesos", en los términos municipales de Madrid-Barajas y Alcobendas (Madrid)»*

El Ente público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras como consecuencia del proyecto de expropiación forzosa titulado «Aeropuerto Madrid-Barajas. Expropiación de terrenos para desarrollo de nueva zona aeroportuaria. Primera fase: A. "Pista de vuelo O1L-19R y calles de rodaje". B. "Plataforma de estacionamiento aeronaves, edificio terminal y accesos", en los términos municipales de Madrid-Barajas y Alcobendas (Madrid)», cuyos proyectos han sido debidamente aprobados.

Dichas obras están incluidas en la normativa prevista en el artículo 46 de la Ley de Navegación Aérea de 21 de julio de 1960, siendo por tanto aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II, del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular, por escrito ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Alcobendas y en la Junta Municipal de Barajas del Ayuntamiento de Madrid estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 26 de enero de 1993.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Aviación Civil, Juan Bujía Lorenzo.-1.843-D.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO  
 EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA AEROPUERTO DE MADRID-BARRAJAS NUEVA ZONA AEROPORTUARIA 1ª FASE A  
 "PISTA DE VUELO 01L-19R Y CALLES DE RODAJE"  
 TERMINO MUNICIPAL ALCOBENDAS

FINCA T I T U L A R Nº	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA nº	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA T I T U L A R Nº	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA nº	FORMA QUE SE EXPROPIA
001-00 00 ANTONIO LOPEZ AGUADO	010 3	LABOR SECANO	15284	PARCIAL	010-00 00 ELENA SANCHEZ LOPEZ	010 317	ERIAL	1892	TOTAL
C/FRANCISCO SANCHEZ 4 -1					C/LIBERTAD 16				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
002-00 00 BERNARDO GUADALIX MARTINEZ	010 67	ERIAL,LABOR SECANO	9347	PARCIAL	011-00 00 ANGEL BAENA AGUADO	010 316	LABOR SECANO	4592	PARCIAL
/DOMICILIO DESCONOCIDO 0					C/CONSTITUCION 15				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
003-00 00 ANTONIO LOPEZ AGUADO	010 2	ERIAL,LABOR SECANO	22485	TOTAL	012-00 00 CANDIDO ALONSO GOMEZ, Y MARCISO, ROSARIO Y EN B/D	010 318	LABOR SECANO	4462	PARCIAL
C/CAPTAN FRANCISCO SANCHEZ 4 -1					C/LA PAZ 10 -19				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
004-00 00 FRANCISCO VILLAPLANA AGUADO	010 1-A	PASTOS	28357	TOTAL	013-00 00 CANDIDO ALONSO GOMEZ Y MARCISO, ROSARIO Y ENC 010	010 78	LABOR SECANO	1396	TOTAL
C/CRUZ 2					C/LA PAZ 10 -19				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
005-00 00 MANUELA BAENA CASTRO	010 70	ERIAL	2863	TOTAL	014-00 00 ROSARIO PARAMO RODRIGUEZ	010 79	LABOR SECANO	1722	TOTAL
C/FRANCISCO SANCHEZ 9 -02					C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
006-00 00 MUNICIPIO	010 62	ARBOLES RIBERA	6974	PARCIAL	015-00 00 ROSARIO PARAMO RODRIGUEZ	010 319	LABOR SECANO	4139	PARCIAL
P7/PUEBLO 1					C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
007-00 00 MUNICIPIO	010 75	ARBOLES RIBERA	12541	PARCIAL	016-00 00 JUAN-JOSE MUÑOZ GOMEZ	010 320	LABOR SECANO	5335	PARCIAL
P7/PUEBLO 1					/DOMICILIO DESCONOCIDO 0				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
008-00 00 ANGEL BAENA AGUADO	010 76	LABOR SECANO	2847	TOTAL	017-00 00 HRDS JUAN-JOSE MUÑOZ GOMEZ	010 80	LABOR SECANO	1897	TOTAL
C/REAL 57					/DOMICILIO DESCONOCIDO 0				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
009-00 00 ELENA SANCHEZ LOPEZ	010 77	ERIAL	1346	TOTAL	018-00 00 ANTONIO PRIETO LORENTO Y HNOS	010 81	LABOR SECANO	2613	TOTAL
C/LIBERTAD 16					AV/BONN 8 -1				
28100 ALCOBENDAS					28039 MADRID				
					019-00 00 ANTONIO PRIETO LORENTO Y HNOS	010 321	LABOR SECANO	2799	TOTAL
					AV/BONN 8				
					28039 MADRID				

FINCA Nº	T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº SE EXPROPIA	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA Nº	T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº SE EXPROPIA	FORMA QUE SE EXPROPIA
020-00 00	LUISA BAEWA CASTRO	010 322	LABOR SECANO	2216	TOTAL	020-00 00	ISABEL GIRANA PERDIGUERO	010 85	LABOR SECANO	7070	TOTAL
	PZ/DEL PUEBLO 3						C/CONSTITUCION 14				
	28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS				
021-00 00	LUISA BAEWA CASTRO	010 82	LABOR SECANO	3653	TOTAL	021-00 00	CANDIDO ALONSO GOMEZ Y MARCELO, ROSARIO Y ENC	010 327	LABOR SECANO	799	TOTAL
	PZ/DEL PUEBLO 3 0						C/LA PAZ 10 -10				
	28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS (MADRID)				
022-00 00	ANGELES LOPEZ ARADO	010 83	LABOR SECANO	8038	TOTAL	022-00 00	CANDIDO ALONSO GOMEZ Y MARCELO, ROSARIO Y ENC	010 86	LABOR SECANO	14511	TOTAL
	C/SANTA ENGRACIA 115 -1 17						C/LA PAZ 10 -10				
	28010 MADRID						28100 ALCOBENDAS (MADRID)				
023-00 00	ANGELES LOPEZ ARADO	010 323	LABOR SECANO	3317	TOTAL	023-00 00	LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS	010 87	LABOR SECANO	878	TOTAL
	C/SANTA ENGRACIA 115 -1 17						C/(CHALET) LA MINA 20				
	28010 MADRID						28100 ALCOBENDAS				
024-00 00	LUIS RODRIGUEZ ONIVEROS	010 324	LABOR SECANO	13645	TOTAL	024-00 00	LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS	010 328	LABOR SECANO	18072	PARCIAL
	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0						C/(CHALET) LA MINA 20				
	28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS				
025-00 00	FUENTIDUEWA S.A	010 369	LABOR SECANO	1391	PARCIAL	025-00 00	JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS	010 329	LABOR SECANO	2923	TOTAL
	C/CONSTITUCION 15						C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA R				
	28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS				
026-00 00	TOMAS PARANO RODRIGUEZ	010 368	LABOR SECANO	5684	PARCIAL	026-00 00	JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS	010 88	LABOR SECANO	1080	TOTAL
	C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2						C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0				
	28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS				
027-00 00	ISABEL GIRANA PERDIGUERO	010 325	LABOR SECANO	7364	TOTAL	027-00 00	BLAS LARA CASTRO	010 89	LABOR SECANO	4288	TOTAL
	C/CONSTITUCION 14						C/LA HOYA 2				
	28100 ALCOBENDAS						28700 S. SEBASTIAN DE LOS REYES				
028-00 00	AMPARO GAMIJA PRIETO	010 326	LABOR SECANO	793	TOTAL	028-00 00	BLAS LARA CASTRO	010 330	LABOR SECANO	2981	TOTAL
	C/ALONSO QUIJANO 25						C/LA HOYA 2				
	28034 MADRID						28700 S. SEBASTIAN DE LOS REYES				
029-00 00	AMPARO GAMIJA PRIETO	010 84	LABOR SECANO	3830	TOTAL	029-00 00	CARLOS MENDEZ MUÑOZ	010 331	LABOR SECANO	13577	PARCIAL
	C/ALONSO QUIJANO 25						C/CONSTITUCION 17				
	28034 MADRID						28100 ALCOBENDAS				

FINCA T I U L A R Nº	FINCA T I U L A R Nº	DAIOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº SE EXPROPIA	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA T I U L A R Nº	FINCA T I U L A R Nº	DAIOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº SE EXPROPIA	FORMA QUE SE EXPROPIA
040-00 00 CARLOS MENDEZ MUÑOZ	040-00 00 CARLOS MENDEZ MUÑOZ	010 98	LABOR SECANO	4462	TOTAL	050-00 00 ANTONIO LOPEZ AGUADO	050-00 00 ANTONIO LOPEZ AGUADO	010 333	LABOR SECANO	5150	TOTAL
C/CONSTITUCION 12	C/CONSTITUCION 12					C/FRANCISCO SANCHEZ 4 -10	C/FRANCISCO SANCHEZ 4 -10				
28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS				
041-00 00 LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS	041-00 00 LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS	010 91	LABOR SECANO	4422	TOTAL	051-00 00 ISABEL GIBAJA PERDIGUERO	051-00 00 ISABEL GIBAJA PERDIGUERO	010 334	LABOR SECANO	9047	PARCIAL
C/CHALET LA MINA 20	C/CHALET LA MINA 20					C/CONSTITUCION 14	C/CONSTITUCION 14				
28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS				
042-00 00 JOSE-MANUEL BAEINA PERDIGUERO Y OTROS	042-00 00 JOSE-MANUEL BAEINA PERDIGUERO Y OTROS	010 92	LABOR SECANO	6776	TOTAL	052-00 00 ANTONIO LOPEZ AGUADO	052-00 00 ANTONIO LOPEZ AGUADO	010 336	LABOR SECANO	13047	TOTAL
C/CAPTAN FRANCISCO SANCHEZ 10 -10	C/CAPTAN FRANCISCO SANCHEZ 10 -10					C/FRANCISCO SANCHEZ 4	C/FRANCISCO SANCHEZ 4				
28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS				
043-00 00 PAULINO AGUIANO GARCIA	043-00 00 PAULINO AGUIANO GARCIA	010 93	LABOR SECANO	4188	TOTAL	053-00 00 FRANCISCO GIBAJA CASARIO	053-00 00 FRANCISCO GIBAJA CASARIO	010 337	LABOR SECANO	10151	TOTAL
/DOMICILIO DESCONOCIDO 0	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0					PZ/DEL PUEBLO 8 -1	PZ/DEL PUEBLO 8 -1				
28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS				
044-00 00 DESCONOCIDO	044-00 00 DESCONOCIDO	010 94	LABOR SECANO	2144	TOTAL	054-00 00 FRANCISCO GIBAJA CASARIO	054-00 00 FRANCISCO GIBAJA CASARIO	010 100	LABOR SECANO	1394	TOTAL
/DOMICILIO DESCONOCIDO 0	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0					PZ/ DEL PUEBLO 8 -1	PZ/ DEL PUEBLO 8 -1				
28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS				
045-00 00 ANTONIO LOPEZ AGUADO	045-00 00 ANTONIO LOPEZ AGUADO	010 94	LABOR SECANO	13430	TOTAL	055-00 00 FUENTIDUEÑA S.A	055-00 00 FUENTIDUEÑA S.A	010 99	LABOR SECANO	13595	TOTAL
C/FRANCISCO SANCHEZ 4 -1	C/FRANCISCO SANCHEZ 4 -1					C/CONSTITUCION 15	C/CONSTITUCION 15				
28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS				
046-00 00 HRDS FRANCISCA OLIVARES PADIN	046-00 00 HRDS FRANCISCA OLIVARES PADIN	010 96	LABOR SECANO	7222	TOTAL	056-00 00 JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS	056-00 00 JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS	010 97	LABOR SECANO	13568	PARCIAL
C/SAN ROQUE 0	C/SAN ROQUE 0					C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0	C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0				
28700 S. SEBASTIAN DE LOS REYES	28700 S. SEBASTIAN DE LOS REYES					28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS				
047-00 00 VICTORIANA AGUADO GIBAJA	047-00 00 VICTORIANA AGUADO GIBAJA	010 95	LABOR SECANO	2359	TOTAL	057-00 00 JUAN RAMOS MASDEV Y HNO	057-00 00 JUAN RAMOS MASDEV Y HNO	010 98	ERIAL	9033	PARCIAL
C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2	C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2					AV/CARDENAL HERRERA ORTIA 140	AV/CARDENAL HERRERA ORTIA 140				
28700 ALCOBENDAS	28700 ALCOBENDAS					28039 MADRID	28039 MADRID				
048-00 00 VICTORIANA AGUADO GIBAJA	048-00 00 VICTORIANA AGUADO GIBAJA	010 332	LABOR SECANO	1226	TOTAL	058-00 00 JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS	058-00 00 JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS	010 102	LABOR SECANO	8468	PARCIAL
C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2	C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2					C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0	C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0				
28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS				
049-00 00 HRDS FRANCISCA OLIVARES PADIN	049-00 00 HRDS FRANCISCA OLIVARES PADIN	010 335	LABOR SECANO	18113	PARCIAL	059-00 00 ANA LOPEZ CAO	059-00 00 ANA LOPEZ CAO	010 101	ERIAL	5483	TOTAL
C/SAN ROQUE 0	C/SAN ROQUE 0					/DOMICILIO DESCONOCIDO 0	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0				
28700 S. SEBASTIAN DE LOS REYES	28700 S. SEBASTIAN DE LOS REYES					28100 ALCOBENDAS	28100 ALCOBENDAS				

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
060-00 00	ANA LOPEZ CAO /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 20100 ALCOBENDAS	330	LABOR SECANO	14072	TOTAL
061-00 00	CARMEN PARAMO RODRIGUEZ C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2 20100 ALCOBENDAS	010 365	LABOR SECANO	4077	PARCIAL
062-00 00	ISABEL GIBAJA PERDIGUERO C/CONSTITUCION 14 20100 ALCOBENDAS	010 364	LABOR SECANO	4476	PARCIAL
063-00 00	ANTONIO PRIETO LORENZO Y HNOS AV/DOWN B -1 20020 MADRID	010 362	LABOR SECANO	2192	PARCIAL
064-00 00	CARLOS MENDEZ MUÑOZ C/CONSTITUCION 12 20100 ALCOBENDAS	010 339	LABOR SECANO	0067	TOTAL
065-00 00	PLACIDO BAENA AGUADO C/CONSTITUCION 15 20100 ALCOBENDAS	010 103	ERIAL	4067	PARCIAL
066-00 00	HNOS CARMEN MONTES COLMENAR C/MAYOR 21 20700 S. SEBASTIAN DE LOS REYES	010 104	LABOR SECANO	0032	PARCIAL
067-00 00	JOSEFA MATESANZ SANZ Y HIJAS PS/DE STA MARIA DE LA CABEZA 41 -2 20045 MADRID	010 105	LABOR SECANO	5720	PARCIAL
068-00 00	JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0 20100 ALCOBENDAS	010 106	LABOR SECANO	3431	PARCIAL
069-00 00	JOSÉ MONTES RODRIGUEZ C/REAL 54 20700 S. SEBASTIAN DE LOS REYES	010 107	LABOR SECANO	3405	PARCIAL

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
070-00 00	ANTONIO LOPEZ AGUADO C/FRANCISCO SANCHEZ 4 -1 20100 ALCOBENDAS	010 100	LABOR SECANO	69	PARCIAL
071-00 00	CANDIDO ALONSO GOMEZ Y NARCISO, ROSARIO Y ENC C/LA PAZ 10 -10 20100 ALCOBENDAS (MADRID)	010 109	ERIAL	3106	TOTAL
072-00 00	JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0 20100 ALCOBENDAS	010 110	LABOR SECANO	3203	TOTAL
073-00 00	CANDIDO ALONSO GOMEZ Y NARCISO, ROSARIO Y ENC C/LA PAZ 10 -10 20100 ALCOBENDAS (MADRID)	010 340	ERIAL	5030	TOTAL
074-00 00	JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0 20100 ALCOBENDAS	010 341	LABOR SECANO	16303	TOTAL
075-00 00	LUIS RODRIGUEZ ONTIVEROS /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 20100 ALCOBENDAS	010 111	ERIAL	4621	PARCIAL
076-00 00	JOSEFA MATESANZ SANZ Y HIJAS PS/DE STA MARIA DE LA CABEZA 41 -2 20045 MADRID	010 112	LABOR SECANO	4003	PARCIAL
077-00 00	LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS C/(CHALET) LA MINA 20 20100 ALCOBENDAS	010 342	ERIAL	9556	PARCIAL
078-00 00	ISABEL GIBAJA PERDIGUERO C/CONSTITUCION 14 20100 ALCOBENDAS	010 343	LABOR SECANO	7990	TOTAL
079-00 00	ISABEL GIBAJA PERDIGUERO C/CONSTITUCION 14 20100 ALCOBENDAS	010 113	LABOR SECANO	3670	TOTAL

FINCA TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA nº	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA nº	FORMA QUE SE EXPROPIA
080-00 ANTONIO LOPEZ AGUADO C/FRANCISCO SANCHEZ 4 -1 28100 ALCOBENDAS	010 115	LABOR SECANO	1119	PARCIAL	090-00 ELENA SANCHEZ LOPEZ C/LIBERTAD 16 28100 ALCOBENDAS	010 120	LABOR SECANO	3766	PARCIAL
081-00 HRDS FRANCISCO SANCHEZ PEREZ C/LA MINA 20 28100 ALCOBENDAS	010 114	ERIAL	3876	TOTAL	091-00 HRDS BAENA AGUADO C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	010 122	ERIAL, CANINO	3792	PARCIAL
082-00 HRDS FRANCISCO SANCHEZ PEREZ C/(CHALET) LA MINA 20 28100 ALCOBENDAS	010 344	ERIAL	2351	TOTAL	092-00 CARLOS MENDEZ MUÑOZ C/CONSTITUCION 12 28100 ALCOBENDAS	010 123	LABOR SECANO	3665	PARCIAL
083-00 GABRIEL GARCIA PUCHE /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	010 346	ERIAL	5495	PARCIAL	093-00 MARIA-PAZ PEREZ AGUADO /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	010 416	LABOR SECANO	3378	PARCIAL
084-00 PAULINO Y LUIS BAENA AGUADO C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	010 345	ERIAL	2067	TOTAL	094-00 HRDS JULIAN LOPEZ AGUADO C/CONSTITUCION 14 28100 ALCOBENDAS	010 124	LABOR SECANO	2482	PARCIAL
085-00 PAULINO Y LUIS BAENA AGUADO C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	010 118	ERIAL	2412	PARCIAL	095-00 LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS C/(CHALET) LA MINA 20 28100 ALCOBENDAS	010 126	ERIAL	8349	PARCIAL
086-00 PAULINO Y LUIS BAENA AGUADO C/CONSTITUCION 15 0 28100 ALCOBENDAS	010 118	ERIAL	2255	PARCIAL	096-00 LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS C/LA MINA (CHALET) 20 28100 ALCOBENDAS	010 349	LABOR SECANO	5294	TOTAL
087-00 GABRIEL GARCIA PUCHE /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	010 345	ERIAL	1828	TOTAL	097-00 FUENTIDUEGA S.A. C/CONSTITUCION 15 28100 MADRID	010 355	ERIAL	8563	PARCIAL
088-00 HRDS VICENTE AGUADO FERDIBUERO C/PABLO PICASSO 26 -FB 28100 ALCOBENDAS	010 347	ERIAL	52825	PARCIAL	098-00 ANTONIO BAENA AGUADO C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	010 356	ERIAL	4289	PARCIAL
089-00 HRDS VICENTE AGUADO FERDIBUERO C/PABLO PICASSO 26 -FB 28100 ALCOBENDAS	010 121	ERIAL	3497	PARCIAL	099-00 PLACIDO BAENA AGUADO C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	010 354	ERIAL	8879	PARCIAL

FINCA Y J. Y U L A R Nº	FINCA Y J. Y U L A R Nº	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA
100-00 00 FUENTIDUEÑA S.A. C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	110-00 00 TERESA BRAÑA CASTRO P7/DEL PUEBLO 4 28100 ALCOBENDAS	010 215	LABOR SECANO	5593	PARCIAL	010 213	LABOR SECANO	6919	PARCIAL
101-00 00 LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS C/LA MINA (CHALET) 20 28100 ALCOBENDAS	111-00 00 ANGEL BRAÑA AGUADO C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	010 217	ERIAL	20479	PARCIAL	010 414	LABOR SECANO	6612	TOTAL
102-00 00 JOSE MONTES RODRIGUEZ C/REAL 54 28700 S. SEBASTIAN DE LOS REYES	112-00 00 MURATI S.A. C/RUPERTO CHAPT 16 28100 ALCOBENDAS	010 351	ERIAL	7135	TOTAL	010 214	LABOR SECANO	18356	TOTAL
103-00 00 ANTONIO LOPEZ AGUADO C/FRANCISCO SANCHEZ 4 -1 28100 ALCOBENDAS	113-00 00 HRDS EUSTABIO NAVACERRADA PELAEZ /DOMICILIO DESCONOCIDO 8 28100 ALCOBENDAS	010 350	LABOR SECANO	5428	TOTAL	010 211	LABOR SECANO	3081	TOTAL
104-00 00 ANTONIA BRAÑA CASTRO C/FRANCISCO SANCHEZ 4 -1 28100 ALCOBENDAS	114-00 00 HRDS EUSTABIO NAVACERRADA PELAEZ /DOMICILIO DESCONOCIDO 8 28100 ALCOBENDAS	010 127	ERIAL	1762	TOTAL	010 211	LABOR SECANO,ERIAL	4482	TOTAL
105-00 00 JOSE MONTES RODRIGUEZ C/REAL 54 28700 S. SEBASTIAN DE LOS REYES	115-00 00 TOMAS PARAO RODRIGUEZ C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2 28100 ALCOBENDAS	010 128	ERIAL	3388	PARCIAL	010 212	LABOR SECANO	7992	PARCIAL
106-00 00 FUENTIDUEÑA S.A. C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	116-00 00 CARMEN PARAO RODRIGUEZ C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2 28100 ALCOBENDAS	010 130	LABOR SECANO	917	PARCIAL	010 210	LABOR SECANO	2825	TOTAL
107-00 00 MENLOSCA S.A. C/CONSTELACION B 28100 ALCOBENDAS	117-00 00 HRDS VICENTE AGUADO PERDIGUERO C/PABLO PICASSO 26 -PB 28100 ALCOBENDAS	010 132	ERIAL	11568	PARCIAL	010 209	ERIAL	3475	TOTAL
108-00 00 MENLOSCA S.A. C/CONSTELACION B 28100 ALCOBENDAS	118-00 00 MANUEL AGUADO GIBAJA Y VICTORIANA C/DE LA LIBERTAD 7 -2 28100 ALCOBENDAS	010 216	ERIAL	3174	TOTAL	010 208	ERIAL	8119	TOTAL
109-00 00 FUENTIDUEÑA S.A. C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	119-00 00 MANUELA ALONSO SANCHO /DOMICILIO DESCONOCIDO 8 28100 ALCOBENDAS	010 215	LABOR SECANO	14139	PARCIAL	010 135	LABOR SECANO	1536	PARCIAL

FINCA T J U L A R NO	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA # <sup>2</sup> SE EXPROPIA	FORMA BUE SE EXPROPIA	FINCA T J U L A R NO	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA # <sup>2</sup> SE EXPROPIA	FORMA BUE SE EXPROPIA
120-00 00 ANTONIO LOPEZ AGUADO	010 136	ERIAL	3863	PARCIAL	130-00 00 HRDS FRANCISCO SANCHEZ PEREZ	010 146	LABOR SECANO	2389	PARCIAL
C/FRANCISCO SANCHEZ 4 -1					C/LA MINA (CHALET) 20				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
121-00 00 CANDIDO ALONSO GOMEZ Y NARCISO, ROSARIO Y ENC 010 137	010 137	ERIAL	1512	PARCIAL	131-00 00 LEON SANCHEZ PEREZ Y HRDS	010 201	LABOR SECANO	9033	TOTAL
C/LA PAZ 10 -10					C/LA MINA (CHALET) 20				
28100 ALCOBENDAS (MADRID)					28100 ALCOBENDAS (MADRID)				
122-00 00 JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS	010 207	LABOR SECANO	9889	PARCIAL	132-00 00 MARIA INES GARCIA RAMOS	010 200	ERIAL	2893	PARCIAL
C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0					C/ALONSO BULJANO 25				
28100 ALCOBENDAS					28034 MADRID				
123-00 00 HRDS JUAN-JOSE MUÑOZ GOMEZ	010 206	LABOR SECANO,ERIAL	10847	PARCIAL	133-00 00 HRDS ANGEL BAENA ORIA	010 199	ERIAL	11439	PARCIAL
/DOMICILIO DESCONOCIDO 0					C/SANTA ENGRACIA 15				
28100 ALCOBENDAS					28010 MADRID				
124-00 00 ANGELES LOPEZ AGUADO	010 205	ERIAL	7915	PARCIAL	134-00 00 HRDS ANGEL BAENA ORIA	010 147	ERIAL	1731	PARCIAL
C/SANTA ENGRACIA 115 -1					C/SANTA ENGRACIA 15				
28010 MADRID					28010 MADRID				
125-00 00 HRDS ANGEL BAENA ORIA	010 204	ERIAL	6976	PARCIAL	135-00 00 JOSE-LUIS BAENA AGUADO	010 148	ERIAL	2586	PARCIAL
C/SANTA ENGRACIA 15					C/CONSTITUCION 15				
28010 MADRID					28100 ALCOBENDAS				
126-00 00 ANTONIO LOPEZ AGUADO	010 203	ERIAL	4536	TOTAL	136-00 00 PAULINO BAENA AGUADO	010 197	ERIAL	16226	TOTAL
C/FRANCISCO SANCHEZ 4 -1					C/CONSTITUCION 15				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
127-00 00 HELONGICA S.A.	010 130	ERIAL	1836	PARCIAL	137-00 00 JOSE MONTES RODRIGUEZ	010 198	LABOR SECANO	3458	PARCIAL
C/CONSTELACION 8					C/REAL 54				
28100 ALCOBENDAS					28700 S. SEBASTIAN DE LOS REYES				
128-00 00 JOSE-MANUEL BAENA PERDIGUERO	010 139	ERIAL	1796	PARCIAL	138-00 00 HRDS JUAN-JOSE MUÑOZ GOMEZ	010 194	ERIAL	7897	PARCIAL
C/CAPTAN FRANCISCO SANCHEZ 10 -10					/DOMICILIO DESCONOCIDO 0				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
129-00 00 JOSE-MANUEL BAENA PERDIGUERO	010 139	ERIAL	2109	PARCIAL	139-00 00 ANTONIO PRIETO LORENZO Y HRDS	010 196	ERIAL	5591	TOTAL
C/CAPTAN FRANCISCO SANCHEZ 10 -10					AV/BOMN 8 -1				
28100 ALCOBENDAS					28020 MADRID				

FINCA Nº	TIPO	U	L	A	R	FINCA Nº	TIPO	U	L	A	R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA #	FORMA QUE SE EXPROPIA
140-00	00	FRANCISCA OLIVARES PADIN	010	149	ERIAL	150-00	00	ANDRES BAENA AGUADO	010	202	ERIAL		261	TOTAL	
		C/SAN ROGUE 0						C/CONSTITUCION 15							
		28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS							
141-00	00	LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS	010	154	ERIAL	151-00	00	HRDS JUAN-JOSE MUÑOZ GOMEZ	010	191	LABOR SECANO		5872	TOTAL	
		C/LA NIÑA (CHALET) 20						/DOMICILIO DESCONOCIDO 0							
		28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS					632	PARCIAL	
142-00	00	LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS	010	195	ERIAL	152-00	00	MANUEL MUÑOZ	010	160	LABOR SECANO				
		C/LA NIÑA (CHALET) 20						/DOMICILIO DESCONOCIDO 0							
		28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS							
143-00	00	TOMAS PARAMO RODRIGUEZ	010	153-A	LABOR SECANO	153-00	00	ANGELES LOPEZ AGUADO	010	162	LABOR SECANO		1395	PARCIAL	
		C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2						C/SANTA ENGRACIA 115 -I							
		28100 ALCOBENDAS						28100 MADRID							
144-00	00	TOMAS PARAMO RODRIGUEZ	010	156	LABOR SECANO	154-00	00	HRDS VICENTE AGUADO PERDIGUERO	010	163	ERIAL		512	TOTAL	
		C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2						C/PABLO PICASSO 26 -PB							
		28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS							
145-00	00	HRDS JUAN-JOSE MUÑOZ GOMEZ	010	194	ERIAL	155-00	00	HRDS VICENTE AGUADO PERDIGUERO	010	190	ERIAL		8386	TOTAL	
		/DOMICILIO DESCONOCIDO 0						C/PABLO PICASSO 26 -PB							
		28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS							
146-00	00	FRANCISCO GIBAJA CASARIO	010	193	LABOR SECANO	156-00	00	ISABEL GIBAJA PERDIGUERO	010	189	LABOR SECANO		10152	TOTAL	
		PZ/DEL PUEBLO 8 -I						C/CONSTITUCION 14							
		28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS							
147-00	00	MARIA TERESA GIBAJA AGUADO	010	157	LABOR SECANO	157-00	00	HRDS JUAN-JOSE MUÑOZ GOMEZ	010	163	ERIAL		935	PARCIAL	
		C/CUESTA DEL CERRO 79						/DOMICILIO DESCONOCIDO 0							
		28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS							
148-00	00	JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS	010	159	ERIAL	158-00	00	LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS	010	164	LABOR SECANO		1042	PARCIAL	
		C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0						C/LA NIÑA (CHALET) 20							
		28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS							
149-00	00	JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS	010	192	ERIAL	159-00	00	CARLOS MENDEZ MUÑOZ	010	165-A	ERIAL		142	PARCIAL	
		C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0						C/CONSTITUCION 12							
		28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS							

FINCA. T I T U L A R Nº	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA. T I T U L A R Nº	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA
158-00 00 HRDS ANGEL BAENA ORTA C/SANTA ENGRACIA 15 28010 MADRID	010 186	LABOR SECANO	14412	PARCIAL	170-00 00 JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0 28100 ALCOBENDAS	013 90	LABOR SECANO	7015	TOTAL
161-00 00 CARLOS MENDEZ MUÑOZ C/CONSTITUCION 12 28100 ALCOBENDAS	010 187	LABOR SECANO	1089	TOTAL	171-00 00 CARLOS MENDEZ MUÑOZ C/CONSTITUCION 12 28100 ALCOBENDAS	013 91	LABOR SECANO	16320	PARCIAL
162-00 00 LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS C/LA MINA (CHALET) 20 28100 ALCOBENDAS	010 188	LABOR SECANO	11213	TOTAL	172-00 00 FUENTIDUEÑA S.A., C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	013 92	LABOR SECANO	34479	PARCIAL
163-00 00 FRANCISCO GIRAJA CASARDO PZ/DEL PUEBLO 8 -1 28100 ALCOBENDAS	013 72-A	LABOR SECANO	2834	PARCIAL	173-00 00 ANTONIO PRIETO LORENZO Y HNOS AV/DOÑA 8 -1 28020 MADRID	013 93	LABOR SECANO	18297	PARCIAL
164-00 00 ANDRES BAENA AGUADO C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	013 73	LABOR SECANO	9438	PARCIAL	174-00 00 ANGELES LOPEZ AGUADO C/SANTA ENGRACIA 115 -1 28010 MADRID	013 80	LABOR SECANO	10482	PARCIAL
165-00 00 HRDS VICENTE AGUADO PERDIGUERO C/PABLO PICASSO 26 -PB 28100 ALCOBENDAS	013 84	LABOR SECANO	2367	TOTAL	175-00 00 EDUARDO GANTRI PRIETO Y HNOS C/ALONSO GULJANO 25 28034 MADRID	013 94	LABOR SECANO	11978	PARCIAL
166-00 00 JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0 28100 ALCOBENDAS	013 80	LABOR SECANO	2769	PARCIAL	176-00 00 JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 MAS C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0 28100 ALCOBENDAS	013 95	LABOR SECANO	20438	PARCIAL
167-00 00 LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS C/LA MINA (CHALET) 20 28100 ALCOBENDAS	013 81	LABOR SECANO	44438	PARCIAL	177-00 00 CARLOS MENDEZ MUÑOZ C/CONSTITUCION 12 28100 ALCOBENDAS	013 91	ERIAL	12274	TOTAL
168-00 00 ANTONIO LOPEZ AGUADO C/FRANCISCO SANCHEZ 4 -1 28100 ALCOBENDAS	013 82	LABOR SECANO	1291	PARCIAL	178-00 00 HRDS ANGEL BAENA ORTA C/SANTA ENGRACIA 15 28010 MADRID	013 97	LABOR SECANO	12630	PARCIAL
169-00 00 ANTONIO LOPEZ AGUADO C/FRANCISCO SANCHEZ 4 -1 28100 ALCOBENDAS	013 89	LABOR SECANO	7887	PARCIAL	179-00 00 HRDS BRUNA-CONC SANCHEZ PEREZ C/LA MINA (CHALET) 20 28010 MADRID	013 100-A	LABOR SECANO	62475	PARCIAL

FINCA I J T U L A R Nº	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA I J T U L A R Nº	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA
180-00 00 HRDS ANGEL BAEWA ORIA C/SANTA ENGRACIA 15 28010 MADRID	013 117	LABOR SECAO	21992	TOTAL	190-00 00 HRDS JULIAN LOPEZ ASUADO C/CONSTITUCION 14 28100 ALCOBENDAS	013 134	LABOR SECAO	1599	PARCIAL
181-00 00 LEON SANCHEZ PEREZ Y HNDS C/LA MINA (CHALET) 20 28100 ALCOBENDAS	013 118	LABOR SECAO	10884	TOTAL	191-00 00 HRDS VICENTE ASUADO PERDIGUERO C/PABLO PICASSO 26 -PB 28100 ALCOBENDAS	013 133	LABOR SECAO	4789	PARCIAL
182-00 00 JOSE-MANUEL BAEWA PERDIGUERO Y OTROS C/CAPTAN FRANCISCO SANCHEZ 18 -TD 28100 ALCOBENDAS	013 119	LABOR SECAO	11863	TOTAL	192-00 00 HRDS ANGEL BAEWA ORIA C/SANTA ENGRACIA 15 28010 MADRID	013 132	LABOR SECAO	3675	PARCIAL
183-00 00 LEON SANCHEZ PEREZ Y HNDS C/LA MINA (CHALET) 20 28100 ALCOBENDAS	013 120	LABOR SECAO	10153	TOTAL	193-00 00 HRDS ANGEL BAEWA ORIA C/SANTA ENGRACIA 15 28010 MADRID	013 132	LABOR SECAO	2644	PARCIAL
184-00 00 FUENTIDUECA S.A. C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	013 121	LABOR SECAO	8254	TOTAL	194-00 00 LEON SANCHEZ PEREZ Y HNDS C/LA MINA (CHALET) 20 28100 ALCOBENDAS	013 131	LABOR SECAO	13417	PARCIAL
185-00 00 JOSE-MANUEL BAEWA PERDIGUERO C/CAPTAN FRANCISCO SANCHEZ 18 -TD 28100 ALCOBENDAS	013 183	LABOR SECAO	6835	TOTAL	195-00 00 ALOFINCA C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2 28100 MADRID	013 122	LABOR SECAO	44256	TOTAL
186-00 00 HRDS VICENTE ASUADO PERDIGUERO C/PABLO PICASSO 26 28100 ALCOBENDAS	013 184	LABOR SECAO	6826	TOTAL	196-00 00 CELESTINO VALDERRIO SIBAJA C/MAYORRA 17 28100 ALCOBENDAS	013 116-A	HUERTA	20934	TOTAL
187-00 00 MARIA CRUZ PRIETO ODJAGA /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	013 179	LABOR SECAO	150	PARCIAL	197-00 00 HRDS BRUNA-COAC SANCHEZ PEREZ C/LA MINA (CHALET) 20 28100 ALCOBENDAS	116-B 116-C	EDIFICACIONES	1239	PARCIAL
188-00 00 ANTONIO PRIETO LORENZO Y HNDS AV/ROMA 8 -10 28020 MADRID	013 137	LABOR SECAO	1876	PARCIAL	198-00 00 FRANCISCO MARCOS HERREROS /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	013 181	LABOR SECAO	5	PARCIAL
189-00 00 FUENTIDUECA S.A. C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	013 135	LABOR SECAO	3222	PARCIAL	199-00 00 CARLOS MENDEZ MUÑOZ C/CONSTITUCION 12 28100 ALCOBENDAS	013 110	LABOR SECAO	11744	PARCIAL

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
200-00 00	FUENTIDUEÑA S.A. C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	013 111	LABOR SECANO	8226	TOTAL
201-00 00	HRDS VICENTE AGUADO PERDIGUERO C/PABLO PICASSO 26 -PB 28100 ALCOBENDAS	013 112-A 112-B	LABOR SECANO	18839	TOTAL
202-00 00	LEON SANCHEZ PEREZ Y HNDS C/LA NIÑA (CHALET) 20 28100 ALCOBENDAS	013 115	LABOR SECANO	8071	TOTAL
203-00 00	HRDS VICENTE LLORENTE SEVILLANO C/MARCELINO ALVAREZ 7 28017 MADRID	013 106-A	LABOR SECANO	8043	PARCIAL
204-00 00	JUAN BANUS MASDEVU Y HND AV/CARDENAL HERRERA ORIA 140 28034 MADRID	013 113	LABOR SECANO	18447	TOTAL
205-00 00	HRDS VICENTE LLORENTE SEVILLANO C/MARCELINO ALVAREZ 7 28017 MADRID	013 114	LABOR SECANO	16098	PARCIAL
206-00 00	DESCONOCIDO /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	013 125	LABOR SECANO	4823	TOTAL
207-00 00	VALENTINA LLORENTE SEVILLANO C/AUGUSTO FIGUEROA 18 28004 MADRID	013 126	LABOR SECANO	27990	TOTAL
208-00 00	FUENTIDUEÑA S.A. C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	013 130	LABOR SECANO	14624	PARCIAL
209-00 00	JOSE MONTES RODRIGUEZ C/REAL 54 28700 S. SEBASTIAN DE LOS REYES	013 123	LABOR SECANO	7131	TOTAL

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
210-00 00	HRDS PEDRO COLMENAR MONTES /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	013 127	LABOR SECANO	2620	TOTAL
211-00 00	LEON SANCHEZ PEREZ Y HNDS C/LA NIÑA (CHALET) 20 28100 ALCOBENDAS	013 128	LABOR SECANO	5184	TOTAL
212-00 00	ANGEL BAENA AGUADO C/CONSTITUCION 15 28100 ALCOBENDAS	013 129	LABOR SECANO	3375	TOTAL

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO  
EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS NUEVA ZONA AEROPORTUARIA 1ª FASE A  
"PISTA DE VUELO 01L-19R Y CALLES DE RODAJE"  
TERMINO MUNICIPAL MADRID-BARAJAS

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
213-00 00	ANGEL JULIAN JULIAN AV/DE LOGROÑO 134 28042 MADRID	005 153	LABOR SECANO	12514	TOTAL
214-00 00	DESCONOCIDO /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28000	005 151	ERIAL	6496	TOTAL
215-00 00	JOSEFA MATESANZ SANZ E HIJAS PS/DE STA MARIA DE LA CAREZA 41 -29 28017 MADRID	005 43	LABOR SECANO	22454	TOTAL
216-00 00	RAFAELA SANCHEZ HERNANDEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	005 39	ERIAL	1052	PARCIAL
216-01 00	GERTRUDIS SAN LORENZO AYUSO PZ/HERNANOS FALCO 1 28042 MADRID	005 37	ERIAL	180	PARCIAL

FINCA Y I T U L A R NO	DATOS CATASTRALES POLIS PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA nº SE EXPROPIA	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA Y I T U L A R NO	DATOS CATASTRALES POLIS PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA nº SE EXPROPIA	FORMA QUE SE EXPROPIA
217-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. P7/CORDON 1 -30 28005 MADRID	005 41	LABOR SECANO	1844	PARCIAL	227-00 00 VICTORJANA JULIAN MAJERA C/PODEROSAS 9 28042 MADRID	005 59	LABOR SECANO	7281	PARCIAL
218-00 00 HRDS VICENTE LLORENTE SEVILLANO C/MARCELINO ALVAREZ 7 28017 MADRID	005 42	LABOR SECANO	1921	PARCIAL	228-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. P7/CORDON 1 -B1 28005 MADRID	005 60	LABOR SECANO	8488	PARCIAL
219-00 00 HRDS VICENTE LLORENTE SEVILLANO C/MARCELINO ALVAREZ 7 28017 MADRID	005 44	ERIAL	3586	PARCIAL	229-00 00 HRDS JULIAN SEVILLANO C/ALARO 7 28042 MADRID	005 56	LABOR SECANO	9029	TOTAL
220-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. P7/CORDON 1 28005 MADRID	005 45	LABOR SECANO	3756	PARCIAL	230-00 00 ANIAMA-MARTIA JULIAN PEREZ C/ALARO 15 28042 MADRID	005 57	LABOR SECANO	9412	TOTAL
221-00 00 HRDS VICENTE LLORENTE SEVILLANO C/MARCELINO ALVAREZ 7 28017 MADRID	005 47	LABOR SECANO	9226	PARCIAL	231-00 00 JUAN-MANUEL DE LA PENA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	005 58	ERIAL	8834	TOTAL
222-00 00 ANTONIA HERNANDEZ ARCEO C/CANAL DE SUEZ 0 28042 MADRID	005 152	LABOR SECANO	4978	TOTAL	232-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. P7/CORDON 1 -B3 28005 MADRID	005 154	LABOR SECANO	54823	TOTAL
223-00 00 TERESA DE LA PENA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	005 49	ERIAL	6986	PARCIAL	233-00 00 ANGEL JULIAN JULIAN AV/LOSORDO 134 28042 MADRID	005 155	ERIAL	4489	TOTAL
224-00 00 FELIX BARRAL RUBLO C/ORDON 4 28042 MADRID	005 53	LABOR SECANO	1005	PARCIAL	234-00 00 LUISA SANT CRUZADO RUBIO Y 2 HIJOS AV/GENERAL 14 28034 MADRID	005 157	LABOR SECANO	5860	TOTAL
225-00 00 ASCENSON BREA SANT-CRUZADO C/SATURNO 23 28042 MADRID	005 54	ERIAL	5880	TOTAL	235-00 00 JUAN-MANUEL DE LA PENA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	005 156	ERIAL	13074	TOTAL
226-00 00 HRDS PEDRO SAN LORENTO AYUSO P7/HERNANOS FALCO 10 28042 MADRID	005 55	ERIAL	5920	TOTAL	236-00 00 HRDS ANTONIO COLLADO ALONSO C/PUERTO BALBARAN 91 28018 MADRID	005 158	LABOR SECANO	37755	TOTAL

FINCA TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA #2	FORMA DE SE EXPROPIA	FINCA TITULAR Nº	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA #1	FORMA DE SE EXPROPIA
237-00 00 ENRIQUE JULIAN SEVILLANO C/ACUARIO 34	005 159	LABOR SECANO	15949	TOTAL	247-00 00 LUISA SANZ-CRUZADO RUBIO Y 2 HIJOS AV/GENERAL 14	005 184	LABOR SECANO	6345	TOTAL
238-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. 28042 MADRID	005 160	LABOR SECANO	22224	TOTAL	248-00 00 MANUEL BARRAL RUBIO 28034 MADRID	005 182	LABOR SECANO	30731	TOTAL
239-00 00 TERESA DE LA PEÑA SANCHEZ PZ/CORDON 1 -BJ 28005 MADRID	005 161	ERIAL	9131	TOTAL	249-00 00 LUCILA ORTIZ MARCOS C/ARIES 3 28042 MADRID	005 177	ERIAL	8898	TOTAL
240-00 00 LUIS BARRAL RUBIO PZ/HERNANDES FALEO 17 28042 MADRID	005 162	LABOR SECANO	11473	TOTAL	250-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. C/CANAL DE SUEZ 4 28042 MADRID	005 176	LABOR SECANO	19148	TOTAL
241-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 -BJ 28005 MADRID	005 164	LABOR SECANO	7407	TOTAL	251-00 00 ANIANA-MAMERTA JULIAN PEREZ PZ/CORDON 1 -BJ 28005 MADRID	005 75	LABOR SECANO	1178	TOTAL
242-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/CORDON 1 -BJ 28005 MADRID	005 167	LABOR SECANO	63482	TOTAL	252-00 00 ANOS JULIAN SEVILLANO C/ALARO 7 28042 MADRID	005 74	LABOR SECANO	967	TOTAL
243-00 00 RAFAEL RIVA SUARDIAZ C/AYALA 6 28034 MADRID	005 168	ERIAL	78107	TOTAL	253-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/CORDON 1 -BJ 28005 MADRID	005 72	ERIAL	814	PARCIAL
244-00 00 ANTONIO JULIAN ESCUDERO AV/GENERAL 33 28034 MADRID	005 165	ERIAL	23972	TOTAL	254-00 00 AMANCIO RINCON PONCE C/SOR ANGELA DE LA CRUZ 24 28020 MADRID	005 71	LABOR SECANO	2557	PARCIAL
245-00 00 LUISA SANZ-CRUZADO RUBIO Y 2 HIJOS AV/GENERAL 14 28034 MADRID	005 186	LABOR SECANO	10012	TOTAL	255-00 00 JUAN-MANUEL DE LA PEÑA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	005 73	ERIAL	2205	PARCIAL
246-00 00 VALENTINA LLORENTE SEVILLANO C/AUGUSTO FIGUEROA 18 28004 MADRID	005 183	LABOR SECANO	11118	TOTAL	256-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/CORDON 1 -BJ 28005 MADRID	005 77	LABOR SECANO	2331	PARCIAL

FINCA T I T U L A R NO	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE FORMA QUE AFECTADA Nº SE EXPROPIA	FINCA T I T U L A R NO	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE FORMA QUE AFECTADA Nº SE EXPROPIA
257-00 00 JORQUIN BARRAL RUBIO C/PAJAJONES 20 28042 MADRID	005 81	LABOR SECANO	2252 PARCIAL	267-00 00 JUANA JULIAN SEVILLANO C/ NUESTRA SEÑORA DE ARACELI 21 28042 MADRID	005 185	ERIAL	16685 TOTAL
258-00 00 CONCEPCION DE LA PEÑA BREA P7/HERMANOS FALCO 1 28042 MADRID	005 76	LABOR SECANO	22651 TOTAL	268-00 00 PAZ JULIAN SEVILLANO C/ NUESTRA SEÑORA DE ARACELI 19 28042 MADRID	005 181	ERIAL	12186 TOTAL
259-00 00 TERESA DE FRUTOS GARCIA C/ FRANCISCO SANTOS 25 28028 MADRID	005 89-4	LABOR SECANO	14314 TOTAL	269-00 00 DIONISIO SEVILLANO GARCIA C/ CAMARILLAS 2 28042 MADRID	005 180	ERIAL	4213 TOTAL
260-00 00 JOSEFA ANDRES SANCHEZ /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28034 MADRID	005 82	ERIAL	325 PARCIAL	270-00 00 FRANCISCO MERINO IZQUIERDO C/ TROPICO 30 -1P 28042 MADRID	005 179	ERIAL, HUERTA EDIFICACIONES	4200 TOTAL
261-00 00 BERNABE JULIAN ARRIBAS C/ CAMARILLAS 2 28042 MADRID	005 88	LABOR SECANO	5175 PARCIAL	271-00 00 AGUSTIN GONZALEZ RIVERO Y MARIA-JESUS AV/ LOGROÑO 140 28042 MADRID	005 178	ERIAL	4191 TOTAL
262-00 00 ENRIQUE JULIAN SEVILLANO C/ ACUARIO 34 28042 MADRID	005 159	ERIAL	6189 TOTAL	272-00 00 TERESA DE FRUTOS GARCIA C/ FRANCISCO SANTOS 25 28028 MADRID	005 89-8	VINA	12281 PARCIAL
263-00 00 FRANCISCA MANSO C/ URANO (BAR LA RINCÓNADA) 0 28042 MADRID	005 190	LABOR SECANO	10350 TOTAL	273-00 00 PAZ JULIAN SEVILLANO C/ NUESTRA SEÑORA DE ARACELI 19 28042 MADRID	005 90	LABOR SECANO	5027 TOTAL
264-00 00 AGUSTINA JULIAN JULIAN AV/ LOGROÑO 160 28042 MADRID	005 189	LABOR SECANO	24987 TOTAL	274-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. P7/ CORDON 1 -B3 28005 MADRID	005 87	LABOR SECANO	1396 PARCIAL
265-00 00 MARGARITA JULIAN ALONSO C/ URION 4 - 28042 MADRID	005 188	LABOR SECANO	21510 TOTAL	275-00 00 DESCONOCIDO /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28034 MADRID	005 57N	ERIAL	5635 PARCIAL
266-00 00 JUAN PEDREÑA LLORENTE Y HANDS C/ NUESTRA SEÑORA DE ARACELI 7 28042 MADRID	005 187	LABOR SECANO	5283 TOTAL	276-00 00 PILAR DE LA PEÑA BREA P7/ HERMANOS FALCO 1 28042 MADRID	005 228	LABOR SECANO	20807 TOTAL

FINCA Nº	T I T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
277-00 00	PILAR DE LA PEÑA BREA PZ/HERMANOS FALCO 1 28042 MADRID	005 195	LABOR SECANO	25057	TOTAL
278-00 00	RECUPERACIONES ALCOBENDAS S.A. CR/BARAJAS-ALCOBENDAS KM 6,8 B 28042 MADRID	005 191	LABOR SECANO	25804	TOTAL
279-00 00	MERCEDES DE FRUTOS GARCIA E HIJOS C/ALCALA 178 28028 MADRID	005 192-A 192-B 192-C	LABOR SECANO EDIFICACIONES	32168	TOTAL
280-00 00	RECUPERACIONES ALCOBENDAS S.A. CR/CTRA ALCOBENDAS KM 6,8 B 28042 MADRID	005 193-A 193-B 193-C	LABOR SECANO,ERIAL EDIFICACIONES INDUSTRIAS VARIAS	7368	TOTAL
281-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/CORDON 1 -BJ 28005 MADRID	005 194	LABOR SECANO	7898	TOTAL
282-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/CORDON 1 -B 28005 MADRID	005 200	ERIAL	959	TOTAL
283-00 00	MANUEL Y TERESA DE LA PEÑA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	005 199	LABOR SECANO	61724	TOTAL
284-00 00	ISABEL GONZALEZ BLANCO AV/LOGROÑO 457 28042 MADRID	005 198-A 198-B	JARDIN,LABOR SECANO EDIFICACIONES INDUSTRIAS VARIAS	9252	TOTAL
285-00 00	ARACELI SALDANA LORENZO C/ALMONACID B -3 A 28038 MADRID	005 198-A 198-B	ERIAL EDIFICACIONES	7582	TOTAL
286-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/CORDON 1 -B 28005 MADRID	005 196	LABOR SECANO	17573	TOTAL

FINCA Nº	T I T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
287-00 00	HNDOS JACINTO DE AGUSTIN DE LA PEÑA PZ/HERMANOS FALCO 1 28042 MADRID	005 138	ERIAL	17414	TOTAL
288-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/CORDON 1 -B 28005 MADRID	005 125	ERIAL	2258	PARCIAL
289-00 00	JOAQUIN BARRAL RUBIO C/PAJARONES 20 28042 MADRID	005 129	ERIAL	2534	TOTAL
290-00 00	MANUEL DOMINGUEZ VILLA C/CASTILLO DE MADRIGAL 3 -3 28037 MADRID	005 129	ERIAL EDIFICACIONES	2410	TOTAL
291-00 00	HROS PEDRO MAJERA DE LA MATA C/ALCALA 266 28027 MADRID	005 131	LABOR SECANO	9877	TOTAL
292-00 00	VALENTINA LLORENTE SEVILLANO C/AUGUSTO FIGUEROA 18 28004 MADRID	005 132	ERIAL	1940	TOTAL
293-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/CORDON 1 -B 28005 MADRID	005 133	LABOR SECANO	3788	TOTAL
294-00 00	JOAQUIN BARRAL RUBIO C/PAJARONES 28 28042 MADRID	005 134	LABOR SECANO	3337	TOTAL
295-00 00	FLORENCIO SANZ-CRUZADO MANSO C/URAND 8 28042 MADRID	005 135	ERIAL	2765	TOTAL
296-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/CORDON 1 -B 28005 MADRID	005 136	LABOR SECANO	14174	TOTAL

FINCA T J U L A R NO	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA *	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA T J U L A R NO	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA *	FORMA QUE SE EXPROPIA
297-00 00 HRDS VENANICIO ORTIZ MARCOS AV/GENERAL 5	005 197	LABOR SECANO	8420	TOTAL	307-00 00 GABRIELA ESTEBAN ANDRES C/MANIZALES 1	005 210	ERIAL	3247	TOTAL
298-00 00 PRESENTACION SAN BENITO LARDIEZ 28028 MADRID	005 208	LABOR SECANO	17554	TOTAL	308-00 00 JULIA SANZ-CRUZADO GONZALEZ 28033 MADRID	005 202-A	ERIAL	5978	TOTAL
299-00 00 RUFINA DE LA PEGA SEVILLANO C/PODEROSA 39	005 218	ERIAL	5477	TOTAL	309-00 00 JESUS DEL PINO 28042 MADRID	202-B	EDIFICACIONES		
300-00 00 PEDRO AGUIÑEZ ZATO 28042 MADRID	005 207-A	ERIAL,CAMINO	8424	TOTAL	309-00 00 JESUS DEL PINO C/SANTA SUSANA 4	005 201	ERIAL	3587	TOTAL
301-00 00 FRANCISCA GONZALEZ ANGULO C/DANAL DE SUEZ 74	005 206-A	LABOR SECANO,CAMINO	18193	TOTAL	310-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. 28033 MADRID	005 148	LABOR SECANO	15288	TOTAL
302-00 00 BLANCA PERAL LOPEZ P7/ANUESTRA SEÑORA DE LORETO 8	005 205	LABOR SECANO	5967	TOTAL	311-00 00 JULIAN MAJERA GONZALEZ Y HNOS P7/CORDON 1 -B	005 143	ERIAL	3735	TOTAL
303-00 00 VICTORIA LLORENTE JULIAN Y 1 MAS 28042 MADRID	005 204	LABOR SECANO	8661	TOTAL	312-00 00 ENRIQUE JULIAN SEVILLANO 28085 MADRID	005 142-A	LABOR SECANO	2287	TOTAL
304-00 00 TERESA DE LA PEGA SANCHEZ C/AEQUARTO 27	005 203	LABOR SECANO	18688	TOTAL	313-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. C/AEQUARTO 34	005 141	LABOR SECANO	2580	TOTAL
305-00 00 JULIA SANZ CRUZADO GONZALEZ 28042 MADRID	005 213	VINA,ERIAL	2017	TOTAL	314-00 00 VALENTINA LLORENTE SEVILLANO 28085 MADRID	005 139	ERIAL	1810	PARCIAL
306-00 00 HRDS VICENTE LLORENTE SEVILLANO C/MARCELINO ALVAREZ 7	005 211	LABOR SECANO	3397	TOTAL	315-00 00 JUAN PEDRO NUÑO SANZ-CRUZADO C/AUGUSTO FIGUEROA 18	005 137	ERIAL	827	PARCIAL
		EDIFICACIONES			28084 MADRID				
					316-00 00 EMILIO CHAO SOTO C/VALEAS 25	005 138	ERIAL	25	PARCIAL
					28300 ARANQUEZ				

FINCA T I T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA #	FORMA DE SE EXPROPIA	FINCA T I T U L A R NO	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA #	FORMA DE SE EXPROPIA
317-00 00 MARIA-JESUS SANZ-CRUZADO GONZALEZ C/SATURNO 50 -1 A 28042 MADRID	805 140	VIGA	1648	TOTAL	326-00 00 FRANCISCO SAN BENITO LASDIEZ C/PODEROSAS 39 28042 MADRID	805 228	ERIAL	626	TOTAL
317-01 00 ISABEL SANZ-CRUZADO GONZALEZ C/BENITEZ 3 -10 B 28042 MADRID	805 140	ERIAL	68	PARCIAL	327-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. P7/CORDON 1 -B 28005 MADRID	805 212	LABOR SECANO	2083	TOTAL
318-00 00 ENRIQUE JULIAN SEVILLANO C/ACUARID 34 28042 MADRID	805 142-A	ERIAL	1423	TOTAL	328-00 00 PEDRO MUÑOZ MAJERA C/BOROX 21 28042 MADRID	805 214	ERIAL	1350	TOTAL
319-00 00 LERF S.A. C/SANBARA 3 28027 MADRID	805 144	ERIAL	3633	TOTAL	329-00 00 VICTORIA LLORENTE JULIAN Y I MAS C/ARIES 3 28042 MADRID	805 215	LABOR SECANO	9742	TOTAL
320-00 00 JOAQUIN BARRAL RUBIO C/PASARONES 20 28042 MADRID	805 145	LABOR SECANO	2286	TOTAL	330-00 00 EMPRESA CONSTRUCTORA CANTABRIA S.A. C/JOSE ORTEGA Y GASSET 27 28007 MADRID	805 216	ERIAL	1676	TOTAL
321-00 00 ANTONIO MANSO SANCHEZ Y I MAS C/URANO 3 28042 MADRID	805 146	ERIAL	2176	TOTAL	331-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. P7/CORDON 1 -A 28005 MADRID	805 217	ERIAL	459	TOTAL
322-00 00 PEDRO ORTIZ MARCOS C/CANAL DE SUEZ 50 28042 MADRID	805 147	LABOR SECANO	3420	TOTAL	332-00 00 CANAL ISABEL II C/SANTA ENGRACIA 125 28010 MADRID	804 57N	ERIAL	2770	PARCIAL
323-00 00 CONCEPCION DE LA PEÑA BREA P7/HERNANDES FALCO 1 28042 MADRID	805 144	LABOR SECANO	4975	TOTAL	333-00 00 MANUEL Y TERESA DE LA PEÑA SANCHEZ C/ACUARID 27 28042 MADRID	804 59	ERIAL	370	TOTAL
324-00 00 ANTONIO Y PILAR JULIAN JULIAN C/EMPEDRADA 3 28042 MADRID	805 150	ERIAL	4335	TOTAL	334-00 00 RUFINA DE LA PEÑA SEVILLANO C/ORION 3 28042 MADRID	804 60	LABOR SECANO	781	TOTAL
325-00 00 MARGARITA JULIAN ALONSO C/ORION 4 28042 MADRID	805 209	LABOR SECANO	31973	TOTAL	335-00 00 PRESENTACION SAN BENITO LARDEIZ C/PODEROSA 39 28042 MADRID	804 61	LABOR SECANO	7860	TOTAL

FINCA T I T U L A R Nº	DATOS CATASTRALES FOLIO PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA T I T U L A R Nº	DATOS CATASTRALES FOLIO PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA
336-00 00 VICENTE DE LA PESA SEVILLANO	004 60	LABOR SECAO	1030	TOTAL	345-00 00 ABUSTIN CRIADO MARTI	006 14-A	ERIAL, JARDIN	1892	TOTAL
C/URANO 4 -2 DM					C/VEREDA DE VIGABLES 5		EDIFICACIONES		
28042 MADRID					28042 MADRID				
337-00 00 JULIO ARTAGOTITIA FERNANDEZ	004 59	ERIAL	1442	TOTAL	346-00 00 AFRICA CRIADO MARTI	006 14-A	HUERTA	1150	TOTAL
C/CAMINO VIEJO DE HORTALEZA 0					C/VEREDA DE VIGABLES 5		EDIFICACIONES		
28042 MADRID					28042 MADRID				
338-00 00 JULIO ARTAGOTITIA FERNANDEZ	006 7-A	ERIAL	2105	TOTAL	347-00 00 MIGUEL GUTIERREZ GONZALEZ Y MARCELINO HERNANDEZ	006 14-B	ERIAL	3350	TOTAL
C/CAMINO VIEJO DE HORTALEZA 0	7-B	EDIFICACIONES			AV/DE LOGRONO 106 -39 12	14-C	EDIFICACIONES		
28042 MADRID					28042 MADRID		INDUSTRIAS VARIAS		
339-00 00 CONSTRUCCIONES J.M.C.A., S.L.	006 7-8(A)	ERIAL	1915	TOTAL	348-00 00 EMPRESA CONSTRUCTORA (ANTADRIA S.A.)	006 12	ERIAL	1186	TOTAL
AV/LOGRONO 329	8-8(B)	EDIFICACIONES			C/JOSE ORTEGA Y GASSET 22				
28042 MADRID		INDUSTRIAS VARIAS			28006 MADRID				
340-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A.	006 9	LABOR SECAO	2300	TOTAL	349-00 00 ANTONIO SANCHEZ MARIN Y JOSE ANTONIO SANCHEZ	006 15	ERIAL	2110	TOTAL
PZ/DEL CORDON 1					C/TIFON 12		EDIFICACIONES		
28005 MADRID					28042 MADRID				
341-00 00 VICENTE DE LA PESA SEVILLANO	006 10-A	ERIAL	5639	TOTAL	350-00 00 JOSE CHACON GUTIERREZ	006 15	EDIFICACIONES	90	TOTAL
C/URANO 4 -2 D	10-B	EDIFICACIONES			C/AVENIDA QUINTA 12 -10 B				
28042 MADRID					28022 MADRID				
342-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A.	006 11	ERIAL	2101	TOTAL	351-00 00 HIPOLITO SANZ SANZ	006 15	EDIFICACIONES	100	TOTAL
PZ/DEL CORDON 1					C/ALEDRISA 3				
28005 MADRID					28043 MADRID				
343-00 00 EDUARDO GARCIA GARCIA	006 13-A	ERIAL	2247	TOTAL	352-00 00 CARLOS KRAHE MATA	006 15	EDIFICACIONES	100	TOTAL
AV/RAFAEL ALBERTI 55 -1 D	13-B	EDIFICACIONES			C/BALANDRO 6 -B1				
28030 MADRID					28042 MADRID				
343-01 00 EDUARDO GARCIA GARCIA Y ANTONIO SANCHEZ MARTIN	006 13-B	CAMINO	360	TOTAL	353-00 00 SALUSTIANO SANCHEZ PAZ	006 15	EDIFICACIONES	300	TOTAL
AV/RAFAEL ALBERTI 55 -10 D					PZ/MIGUEL HERNANDEZ 6 -7 C				
28030 MADRID					28529 MADRID				
344-00 00 ABUSTIN CRIADO MARTIN	006 14-A	ERIAL	1360	TOTAL	354-00 00 BERNARDO CHAMBERO MARTIN	006 15	EDIFICACIONES	250	TOTAL
C/VEREDA DE VIGABLES 5					C/PETUNIA 76				
28042 MADRID					28100 MADRID				

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA nº SE EXPROPIA	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA nº SE EXPROPIA	FORMA QUE SE EXPROPIA
355-00	ANGEL CAMORRO MARTIN	006 15	ERIAL	251	TOTAL	365-00	FRANCISCO SAN BENITO LASDIEZ	006 21	HUERTA,ERIAL	2044	TOTAL
	C/MAR MENOR 17		EDIFICACIONES				C/PODEROSAS 39		EDIFICACIONES		
28833	MADRID					28842	MADRID		INDUSTRIAS VARIAS		
356-00	MIGUEL-ANGEL BERNHEG SANZ	006 15	ERIAL	279	TOTAL	366-00	DOLORES SAN BENITO LASDIEZ	006 21	ERIAL	1769	TOTAL
	AV/DE LA SIERRA 4		EDIFICACIONES				C/PODEROSAS 39		EDIFICACIONES		
28788	S. SEBASTIAN DE LOS REYES					28842	MADRID		ERIAL		
357-00	JESUS-MANUEL LOPEZ CARMES	006 15	ERIAL	452	TOTAL	367-00	JUAN DIAZ PRESTEL	006 22	ERIAL	3505	TOTAL
	C/POBLADORA DEL VALLE 10-6 D		EDIFICACIONES				C/VEREDA DE VITABLES 8		EDIFICACIONES		
28837	MADRID					28842	MADRID		INDUSTRIAS VARIAS		
358-00	MANUEL MASO BARRA	006 15	EDIFICACIONES	157	TOTAL	368-00	HRDS JACINTO JULIAN	006 23	LABOR SECANO	16431	TOTAL
	C/SANTIAGO DE COMPOSTELA 28						/DOMICILIO DESCONOCIDO 8				
28834	MADRID					28834	MADRID				
359-00	NICOLAS CULMENAR UBEDA	006 15	EDIFICACIONES	160	TOTAL	369-00	ANTONIO Y PILAR JULIAN JULIAN	006 41-A	ERIAL	9178	TOTAL
	C/ERASO 19						C/EMPEDRADA 3				
28829	MADRID					28842	MADRID				
360-00	ANGEL LLORENTE SEVILLANO	006 15	LABOR SECANO	18320	TOTAL	370-00	CONCEPCION DE LA PEÑA SREA	006 42	LABOR SECANO	8585	TOTAL
	C/ARLES 2						P/HERNANDES FALCO 1				
28842	BARAJAS(MADRID)					28842	MADRID				
361-00	LUIS MARCOS GARCIA	006 18	ERIAL	2372	TOTAL	371-00	PEDRO BRILL MARCOS	006 43-A	ERIAL,JARDIN	8479	TOTAL
	C/ALVARO 12		EDIFICACIONES				C/CANAL DE SUEI 58		EDIFICACIONES		
28842	MADRID		INDUSTRIAS VARIAS			28842	MADRID				
362-00	JUANQUIN BARRAL RUBIO	006 19	LABOR SECANO	2168	TOTAL	372-00	ANTONIO MANSO SANCHEZ Y CONCEPCION	006 44	ERIAL	3758	TOTAL
	C/PAJARONES 28						C/JURANO 3				
28842	MADRID					28842	MADRID				
363-00	ALICIA BONACHE GARCIA Y DEL PINO REDONDO EUSE	006 28	ERIAL	2922	TOTAL	373-00	JUANQUIN BARRAL RUBIO	006 45-A	HUERTA	3281	TOTAL
	AV/ALORCIBO 336		EDIFICACIONES				C/PAJARONES 28		EDIFICACIONES		
28842	MADRID		INDUSTRIAS VARIAS			28842	MADRID				
364-00	DOLORES SAN BENITO LASDIEZ	006 21	ERIAL	1836	TOTAL	374-00	LUIS DE FRUTOS GARCIA LEFF S.A.	006 45	LABOR SECANO	6594	TOTAL
	C/PODEROSAS 39		EDIFICACIONES				C/SANBARA 3				
28842	MADRID					28827	MADRID				

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES FOLIO PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES FOLIO PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA
375-00-00	JULIAN MAJERA GONZALEZ Y HNOS	006 47	LABOR SECANO	7936	TOTAL	306-00-00	EZEQUIEL BONILLA DE LA FUENTE	006 56-B	ERIAL	2798	TOTAL
	C/OBRON 39						AV/LOGROÑO 362		EDIFICACIONES		
	28042 MADRID						28042 MADRID		INDUSTRIAS VARIAS		
376-00-00	ANTONIO MORENO VIEIRA	006 48	JARDIN	594	TOTAL	386-00-00	TOMAS DE LAS VECILLAS FUERTES	006 56-C	ERIAL	3384	TOTAL
	C/CAMARILLAS 18		EDIFICACIONES				C/ESTANCO 2 -B0		EDIFICACIONES		
	28042 MADRID						28021 MADRID				
377-00-00	JESUSA SERRANO FERRERO Y MARTIN SERRANO	006 49	LABOR SECANO	3676	TOTAL	387-00-00	FRANCISCO DE LA VEGA MARCOS	006 57-A	JARDIN,ERIAL	8992	TOTAL
	C/CANAL DE SUEZ 9						AV/GENERAL 16 -J 3		EDIFICACIONES		
	28042 MADRID						28042 MADRID				
378-00-00	FOMENTO HISPANIA S.A.	006 50	LABOR SECANO	3436	TOTAL	388-00-00	FOMENTO HISPANIA S.A.	006 58	LABOR SECANO	3330	TOTAL
	PZ/DEL CORDON 1						PZ/DEL CORDON 1				
	28005 MADRID						28005 MADRID				
379-00-00	FLORENCIO SANT-CRUZADO MANSO	006 51	ERIAL	1082	TOTAL	389-00-00	FILomena MORENO ORTEGA	006 59	ERIAL	1825	TOTAL
	C/URANO 8						C/LOS URUBUZA 24 -J C		EDIFICACIONES		
	28042 MADRID						28017 MADRID				
380-00-00	EMILIO CHAO SOTO Y HNOS	006 52	ERIAL	8140	TOTAL	390-00-00	CONCEPCION MORENO ORTEGA	006 60	ERIAL	1860	TOTAL
	C/VALERAS 25						C/JOSE ARCONES 611 00 -1 2		EDIFICACIONES		
	28300 ARANJUEZ						28017 MADRID				
381-00-00	EZEQUIEL BONILLA DE LA FUENTE	006 54	ERIAL	6530	TOTAL	391-00-00	PILAR DE AGUSTIN DE LA PECA Y FRANCISCO GUSTIA	006 61	ERIAL	9375	TOTAL
	AV/LOGROÑO 326						PZ/HERNANDES FALCO 1				
	28042 MADRID						28042 MADRID				
382-00-00	EMILIO CHAO SOTO Y HNOS	006 53	ERIAL	806	TOTAL	392-00-00	HRDS ELIAS RUIZ EDINEZ	006 62	PASTOS	6600	TOTAL
	C/VALERAS 25						CS/DE TORRELAGUNA 1		EDIFICACIONES		
	28300 ARANJUEZ						28042 MADRID				
383-00-00	EZEQUIEL BONILLA DE LA FUENTE	006 55	ERIAL	3670	TOTAL	393-00-00	FOMENTO HISPANIA S.A.	006 63	LABOR SECANO	6546	TOTAL
	AV/LOGROÑO 326						C/DEL CORDON 1				
	28042 MADRID						28005 MADRID				
384-00-00	JUAN-MANUEL CAND MACIAS	006 56-A	ERIAL	2318	TOTAL	394-00-00	LUIS DE FRUTOS GARCIA LERF S.A.	006 64-A	HUERTA,ERIAL	9524	TOTAL
	AV/LOGROÑO 329		EDIFICACIONES				C/SANBARRA 3		EDIFICACIONES		
	28042 MADRID						28027 MADRID				



FINCA T I U L A R Nº	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA M²	FORMA QUE SE ENPROPIA	FINCA T I U L A R Nº	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA M²	FORMA QUE SE ENPROPIA
415-00 00 JUAN MANUEL DE LA PEZA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	006 50	LABOR SEGUNDO	11767	TOTAL	425-00 00 EUGENIO SANCHEZ ALONSO C/JUPITER 1-2 A 28042 MADRID	006 30-A	ERIAL	4865	TOTAL
416-00 00 LUIS DE FRUTOS GARCIA LEPE S.A. C/SIMBARA 3 28027 MADRID	006 69	ERIAL	18627	TOTAL	426-00 00 JESUS SAINZ PIZORRA C/ARMENTEROS 18-1 D 28039 MADRID	006 30-A	ERIAL	6185	TOTAL
417-00 00 MANUEL GONZALEZ JIMENEZ AV/LOBRODO 146 28042 MADRID	006 29-B	ERIAL	1340	TOTAL	427-00 00 ARDOS A-MAMERIA JULIAN LOPEZ C/PILARES 8 28042 MADRID	006 31	ERIAL	7490	TOTAL
418-00 00 LUISA GARCIA MUEBO /DOMICILIO DESCONOCIDO 8 28042 MADRID	006 29-A	RUERTA	2783	TOTAL	428-00 00 DISTRIBUIDORA ALVY S.A. C/VEREDA DE VIARABLES 8 28042 MADRID	006 32-A	ERIAL	1860	TOTAL
419-00 00 AGUSTINA SANCHEZ JULIAN C/PALMARES 28 28042 MADRID	006 28	LABOR SEGUNDO	8947	TOTAL	429-00 00 TOMAS TOLEDO PACHECO AV/SALICIA 20 28700 S. SEBASTIAN DE LOS REYES	006 32-B	EDIFICACIONES	236	TOTAL
420-00 00 PILAR DE LA PEZA BREA PI/HERNANDES FALCO 1 28042 MADRID	006 27	LABOR SEGUNDO	7077	TOTAL	430-00 00 ANTONIO PAROTO PORTIELA C/CIRSE 92 28022 MADRID	006 32-A	INDUSTRIAS VARIAS	112	TOTAL
421-00 00 PETRA SANCHEZ SAN VICENTE Y TEBODRA, VALERIAH C/CANAL DE SUEZ 39 28042 MADRID	006 26-A	ERIAL	5752	TOTAL	431-00 00 COMUNIDAD DE PROPIETARIO VEREDA VIARABLES 11 C/VEREDA DE VIARABLES 11 28042 MADRID	006 32-A	ERIAL	1195	TOTAL
422-00 00 DESCONOCIDO /DOMICILIO DESCONOCIDO 8 28034 MADRID	006 25	LABOR SEGUNDO	4882	TOTAL	432-00 00 RENTA 92 S.A. AV/MEDITERRANEO 48-14 E 28007 MADRID	006 32-A	EDIFICACIONES	127	TOTAL
423-00 00 JOSE ORTEGA PRADERA Y 2 C/SAN FAUSTINO 28 28027 MADRID	006 24	LABOR SEGUNDO	8650	TOTAL	433-00 00 ANGEL EDUO CASTRO Y BOR ROCAFUENT ENRIQUE C/VEREDA DE VIARABLES 11 28042 MADRID	006 32-A	EDIFICACIONES	134	TOTAL
424-00 00 ANTONIO DE FRUTOS GARCIA C/ALCALDE LOPEZ CASERO 9 28027 MADRID	006 17-B	ERIAL	28920	TOTAL	434-00 00 INMOBILIARIA MERID ESUL S.A. C/GONZALO DE CESPEDES 2 28034 MADRID	006 32-A	EDIFICACIONES	65	TOTAL
	17-B	EDIFICACIONES				32-B			
		INDUSTRIAS VARIAS							

FINCA T J T U L A R NO	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA #	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA T J T U L A R NO	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA #	FORMA QUE SE EXPROPIA
435-00 00 JACINTO MATE	006 32-A	INDUSTRIAS VARIAS	46	TOTAL	445-00 00 EDUARDO GARCIA ALEGRE	006 32-A	INDUSTRIAS VARIAS	56	TOTAL
					C/COSTA RICA 28 -10 H	32-B			
					28816 MADRID				
436-00 00 JESUS DIAZ BALLESTEROS	006 32-A	EDIFICACIONES	47	TOTAL	446-00 00 CONSTRUCCIONES ACOSTA S.L.	006 32-A	INDUSTRIAS VARIAS	52	TOTAL
					C/MESONERO ROMANOS 3	32-B			
					28813 MADRID				
437-00 00 ERNESTO KOPLOWITZ ARGRES	006 32-A	EDIFICACIONES	47	TOTAL	28700 S. SEBASTIAN DE LOS REYES				
					C/GENERAL DIAZ PORLIER 57 -10 A	32-B			
					28806 MADRID				
438-00 00 JOSE-LUIS VICENTE GARCIA	006 32-A	INDUSTRIAS VARIAS	95	TOTAL	448-00 00 ERAULDES HERNAN GOMEZ	006 33	ERIAL	1930	TOTAL
					C/JOSE RAMON VIZCAINO 3 -10 A	32-B			
					28837 MADRID				
439-00 00 EMILIO MIGUEL SANZ	006 32-A	INDUSTRIAS VARIAS	91	TOTAL	449-00 00 JOSE-VICENTE CANO MORENO	006 33	ERIAL	5450	TOTAL
					C/VEREDA DE VIZABLES 11	34	EDIFICACIONES		
					28842 MADRID				
440-00 00 PEDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ	006 32-A	EDIFICACIONES	48	TOTAL	450-00 00 ANIMALES Y CARRUAJES S.A.	006 35	ERIAL	5680	TOTAL
					C/LUCANO 29 -40 C	32-B			
					28822 MADRID				
441-00 00 CARLOS MORENO GARCIA	006 32-A	EDIFICACIONES	47	TOTAL	451-00 00 HRDS ISIDRO ORTEGA BARTOLOME	006 36	ERIAL	3785	TOTAL
					C/ANTONIO PEREZ 14 -10 A	32-B			
					28802 MADRID				
442-00 00 ESTEBAN PIJARRO MARTIN	006 32-A	EDIFICACIONES	58	TOTAL	452-00 00 CARMEN JULIAN SEVILLANO	006 37	LABOR SECANO	4237	TOTAL
					C/MOTILLA DEL PALANCAR 23 -20 D	32-B			
					28843 MADRID				
443-00 00 JOSE GARCIA CALLEJA	006 32-A	EDIFICACIONES	57	TOTAL	453-00 00 JUAN BARBAS BALLESTEROS	006 38-A	ERIAL	3593	TOTAL
					C/ARTURO SORIA 241	38-B	EDIFICACIONES		
					28833 MADRID				
444-00 00 JOSE GARCIA CALLEJA	006 32-A	EDIFICACIONES	79	TOTAL	454-00 00 HRDS JOSEFA JULIAN ARGUELLO	006 48	LABOR SECANO	7340	TOTAL
					C/ARTURO SORIA 241	32-B	INDUSTRIAS VARIAS		
					28833 MADRID				



FINCA I I T U L A R Nº	DATOS CATASTRALES PÚBLIC PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA I I T U L A R Nº	DATOS CATASTRALES PÚBLIC PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA
475-00 00 CONCEPCION JULIAN SEVILLANO	006 116-4	ERIAL	13710	TOTAL	485-00 00 CARMEN ANGULO VALDEZATE	006 122	HUERTA,ERIAL	620	TOTAL
AV/MEDITERRANEO 48 -4 A	116-B	EDIFICACIONES			C/FRAGUAS 13	123	EDIFICACIONES		
28007 MADRID					28042 MADRID				
476-00 00 HRDS JOSEFA JULIAN ARGUELLO	006 115	LABOR SECANO	3950	TOTAL	486-00 00 MARIA VALDEZATE MAJERA	006 122	ERIAL	615	TOTAL
C/PILARES 14					C/CANAL DE SUEZ 52 -J B	123			
28042 MADRID					28042 MADRID				
477-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A.	006 112	LABOR SECANO	5796	TOTAL	487-00 00 HERMEGILDO ANGULO VALDEZATE	006 122	ERIAL	740	TOTAL
P7/DEL CORDON 1 -B					C/FRAGUAS 13	123	EDIFICACIONES		
28005 MADRID					28042 MADRID				
478-00 00 JOSE CAYON SANCHEZ	006 113	LABOR SECANO	4126	TOTAL	488-00 00 MANUELA ANGULO VALDEZATE	006 122	ERIAL	545	TOTAL
C/JULIAN HERNADEZ B					C/CALDERAS 2	123			
28043 MADRID					28042 MADRID				
479-00 00 PILAR DE AGUSTIN DE LA PESA Y FRANCISCO-GUSTA	006 111	LABOR SECANO	7623	TOTAL	489-00 00 SANTAS VALDEZATE MAJERA	006 122	ERIAL	555	TOTAL
P7/HERMANOS FALCO 1					C/CAMARILLAS 0	123	EDIFICACIONES		
28042 MADRID					28042 MADRID				
480-00 00 PAULA LOPEZ DOMINGUEZ	006 86	LABOR SECANO	3057	TOTAL	490-00 00 HRDS GENCIANA VALDEZATE	006 121	LABOR SECANO	2432	TOTAL
C/ARIES 17					P7/HRDS FALCO ALVAREZ TOLEDO 23				
28042 MADRID					28042 MADRID				
481-00 00 VICTORIA LLORENTE JULIAN Y FERTINA	006 87	LABOR SECANO	10426	TOTAL	491-00 00 JOAQUIN BARRAL RUBIO	006 120	LABOR SECANO	2569	TOTAL
C/ARIES 3					C/PAJARGONES 20				
28042 MADRID					28042 MADRID				
482-00 00 FERNANDO BARAJAS SAN LORENZO	006 114	LABOR SECANO	16249	TOTAL	492-00 00 HRDS ANGEL LLORENTE SEVILLANO	006 110	LABOR SECANO	2845	TOTAL
P7/HERMANOS FALCO 10					C/ARIES 0				
28042 MADRID					28042 MADRID				
483-00 00 PILAR JULIAN JULIAN	006 125	LABOR SECANO	200	TOTAL	493-00 00 FERNANDO SANCHEZ FERNANDEZ	006 106	ERIAL	7425	TOTAL
C/EMPEDRADA 9					/DOMICILIO DESCONOCIDO 0				
28042 MADRID					28000				
484-00 00 HRDS FRANCISCO MAJERA ORTIZ	006 119	ERIAL	2650	TOTAL	494-00 00 MINISTERIO DE DEFENSA	006 124	ERIAL	9354	TOTAL
C/ARIES 6					PS/DE LA CASTELLANA 0				
28042 MADRID					28034 MADRID				

FINCA T J U L A R NO	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA #1 SE EXPROPIA	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA T J U L A R NO	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA #2 SE EXPROPIA	FORMA QUE SE EXPROPIA
493-00 00 DESCONOCIDO	006 S/N	ERIAL	360	TOTAL	507-00 00 LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS	014 183	LABOR	47000	PARCIAL
/DOMICILIO DESCONOCIDO 0					C/LA MINA (CHALET) 20				
28042 MADRID					28100 ALCOBENDAS				
RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO					C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 2				
EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORTOSA AEROPUERTO DE MADRID-BARRAJAS NUEVA ZONA AEROPORTUARIA 1ª FASE B					28100 ALCOBENDAS				
*PLATAFORMA DE ESTACIONAMIENTO AERONAVES Y EDIFICIO TERMINAL Y ACCESOS*					184-B EDIFICACIONES				
TERMINO MUNICIPAL ALCOBENDAS					184-C				
FINCA T J U L A R NO					FINCA T J U L A R NO				
DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA					DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA				
CULTIVO					CULTIVO				
SUPERFICIE AFECTADA #1 SE EXPROPIA					SUPERFICIE AFECTADA #2 SE EXPROPIA				
FORMA QUE SE EXPROPIA					FORMA QUE SE EXPROPIA				
500-00 00 FUENTIUJERA S.A.	013 130	LABOR	1500	PARCIAL	510-00 00 LEON SANCHEZ PEREZ Y HNOS	014 159	LABOR	5900	PARCIAL
C/CONSTITUCION 15					28100 ALCOBENDAS				
28100 ALCOBENDAS					C/LA MINA (CHALET) 20				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
501-00 00 ANTONIA LOPEZ CASADO	013 142	ERIAL	50	PARCIAL	511-00 00 NIEZA	014 145-A	ERIAL	2500	PARCIAL
C/PAL 12					/DOMICILIO DESCONOCIDO 0				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
502-00 00 JULIO SANZ CRUZADO	013 143	LABOR	8920	PARCIAL	512-00 00 LUIS RODRIGUEZ ONTIVEROS	014 225	LABOR	13670	PARCIAL
/DOMICILIO DESCONOCIDO 0					/DOMICILIO DESCONOCIDO 0				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
503-00 00 MARTA ORTIZ MARCOS	013 144	ERIAL	19250	PARCIAL	513-00 00 Mª CRUZ PRIETO ODIAGA	014 220	LABOR	27625	TOTAL
C/MESA Y LOPEZ 0					/DOMICILIO DESCONOCIDO 0				
35001 LAS PALMAS					28100 ALCOBENDAS				
504-00 00 TORNOS GONZALEZ Y OTRO	013 146	EXPLANACION	8675	TOTAL	514-00 00 LUIS BAENA AGUADO Y HNOS	014 219	LABOR	18250	TOTAL
/DOMICILIO DESCONOCIDO 0					C/CONSTITUCION 15				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				
505-00 00 JACINTO PESA LLORENTE	013 147	EXPLANACION	720	TOTAL	515-00 00 Mª LUISA BAENA CASTRO	014 218	LABOR	16375	TOTAL
C/PUENTEAREAS 1					PZ/DEL PUEBLO 3				
28002 MADRID					28100 ALCOBENDAS				
506-00 00 JOSE-MANUEL SERRANO ALBERCA Y 4 HNOS	013 148	LABOR	12000	PARCIAL	516-00 00 ANDRES BAENA AGUADO Y HNOS	014 186	LABOR	47500	TOTAL
C/MARQUESA VIUDA DE ALDAMA 0					C/REAL 57				
28100 ALCOBENDAS					28100 ALCOBENDAS				

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
517-00 00	MEMBALO S.A. /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	014 185	LABOR	6875	TOTAL
518-00 00	NIESA /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	014 187	LABOR	18125	TOTAL
519-00 00	RAFAELA GOMEZ BERGANZA /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	014 188	ERIAL	18625	TOTAL
520-00 00	HRDS VICENTE AGUADO PERDIGUERO C/PABLO PICASSO 26 -PB 28100 ALCOBENDAS	014 189	LABOR	16500	TOTAL
521-00 00	FONENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 28005 MADRID	014 191	LABOR	11125	TOTAL
522-00 00	FERMAN NUÑEZ /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	014 192	ERIAL	17250	TOTAL
523-00 00	LEON SANCHEZ PEREZ Y HNDS C/LA MINA (CHALET) 20 28100 ALCOBENDAS	014 193	LABOR	25625	TOTAL
524-00 00	FONENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 28005 MADRID	014 194	ERIAL	29625	TOTAL
525-00 00	JACINTO PEÑA LLORENTE C/PUENTEAREAS 1 28002 MADRID	014 196	ERIAL	9875	TOTAL
526-00 00	DESCONOCIDO /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	014 199	LABOR	16250	TOTAL

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
527-00 00	DESCONOCIDO /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	014 198	LABOR	6875	TOTAL
528-00 00	BRUNA-CONCEPCIO SANCHEZ PEREZ C/LA MINA (CHALET) 20 28100 ALCOBENDAS	014 197	LABOR	24750	TOTAL
529-00 00	Mª CRUZ PRIETO ODIAGA /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	014 198-A 198-B	ERIAL, LABOR	28750	TOTAL
530-00 00	HRDS SUMERSINDO LLORENTE /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	014 201	LABOR	24500	TOTAL
531-00 00	FONENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 28005 MADRID	014 200	LABOR	35250	TOTAL
532-00 00	J-MANUEL SERRANO ALBERCA Y HNDS C/MARQUESA VIUDA DE ALBAMA 0 28100 ALCOBENDAS	014 202	LABOR	3375	TOTAL
533-00 00	HRDS FRANCISCO SANCHEZ PEREZ C/LA MINA (CHALET) 20 28100 ALCOBENDAS	014 203	LABOR	28250	TOTAL
534-00 00	NIESA /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28100 ALCOBENDAS	014 204	LABOR	6800	TOTAL
535-00 00	EDUARDO GAMIR PRIETO Y HND C/ALONSO QUIJANO 25 28034 MADRID	014 205	LABOR	5750	TOTAL
536-00 00	ANDRES BAENA AGUADO C/REAL 57 28100 ALCOBENDAS	014 206	LABOR	5500	TOTAL

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº SE EXPROPIA	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº SE EXPROPIA	FORMA QUE SE EXPROPIA
537-00 00	MIESA	014 207	LABOR	6250	TOTAL	547-00 00	INVERTISA	014 229	LABOR	13190	TOTAL
	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0						C/ FRANCISCO SANCHEZ 6				
	28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS				
538-00 00	HRDS MANUEL GIRAJA CASARIO	014 208	LABOR	12625	TOTAL	548-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A.	014 227	LABOR	17928	TOTAL
	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0						PZ/DEL CORDON 1				
	28100 ALCOBENDAS						28005 MADRID				
539-00 00	MANUEL DIAZ FERDINAND	014 209	LABOR	11500	TOTAL	549-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A.	014 228	LABOR	13375	TOTAL
	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0						PZ/DEL CORDON 1				
	28100 ALCOBENDAS						28005 MADRID				
540-00 00	DESCONOCIDO	014 210	LABOR	13125	TOTAL	550-00 00	VICTOR RAMOS GARCIA	014 233	LABOR	4800	PARCIAL
	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0						/DOMICILIO DESCONOCIDO 0				
	28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS				
541-00 00	ANTONIO SANCHEZ VALDEZATE	014 211	LABOR	11875	TOTAL	551-00 00	VICTOR RAMOS GARCIA	014 232	LABOR	660	TOTAL
	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0						/DOMICILIO DESCONOCIDO 0				
	28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS				
542-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A.	014 212	LABOR	10675	TOTAL	552-00 00	FUENTIBUEWA S.A.	014 226	LABOR	12250	TOTAL
	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0						C/CONSTITUCION 15				
	28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS				
543-00 00	TEODORA DIEZ AREVALO	014 213	LABOR	26375	TOTAL	553-00 00	MIESA	014 234	LABOR	1250	PARCIAL
	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0						/DOMICILIO DESCONOCIDO 0				
	28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS				
544-00 00	MIESA	014 214	LABOR	20675	TOTAL	554-00 00	MIESA	014 221	LABOR	15125	TOTAL
	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0						/DOMICILIO DESCONOCIDO 0				
	28100 ALCOBENDAS						28100 ALCOBENDAS				
545-00 00	FRANCISCO GIRAJA CASARIO	014 216	LABOR	26375	TOTAL	555-00 00	MANUEL Y TERESA DE LA PERA SANCHEZ	004 14	LABOR	3948	TOTAL
	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0						C/ACUARIO 27				
	28100 ALCOBENDAS						28042 MADRID				
546-00 00	ANDRES LLORENTE SEVILLANO	014 217	LABOR	60000	TOTAL	556-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A.	004 11	LABOR	37610	TOTAL
	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0						PZ/DEL CORDON 1				
	28100 ALCOBENDAS						28005 MADRID				

FINCA Nº	T I T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA Nº	T I T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
567-00 00	PADRES CLARETIANOS PROV DE CASTILLA	004 5-A	OLIVAR	121592	TOTAL	567-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A.	004 2	LABOR	13287	TOTAL
	C/CLARA DEL REY 0	5-B	EDIFICACIONES				PZ/DEL CORDON 1				
	28002 MADRID	5-C					28005 MADRID				
568-00 00	MARIA SANCHEZ JULIAN	005 173	LABOR	8028	TOTAL	568-00 00	VALENTINA LLORENTE SEVILLANO	004 4	LABOR	15917	TOTAL
	C/PILARES 8						C/AUGUSTO FIGUEROA 18				
	28042 MADRID						28004 MADRID				
569-00 00	JULIA SANZ CRUZADO RUBIO	005 170	LABOR	17193	TOTAL	569-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A.	004 17	LABOR	198478	TOTAL
	C/ACUARIO 24						PZ/DEL CORDON 1				
	28042 MADRID						28005 MADRID				
560-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A.	005 169	LABOR	23199	TOTAL	570-00 00	JUAN-MANUEL DE LA PERA SANCHEZ	004 134	LABOR	750	PARCIAL
	PZ/DEL CORDON 1						C/ACUARIO 27				
	28005 MADRID						28042 MADRID				
561-00 00	LUISA SANZ-CRUZADO RUBIO Y 2 HIJOS	005 171	LABOR	37135	TOTAL	571-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A.	004 133	LABOR	11898	PARCIAL
	AV/GENERAL 14						PZ/DEL CORDON 1				
	28042 MADRID						28005 MADRID				
562-00 00	JESUS SANZ-CRUZADO RUBIO	005 174	LABOR	14924	TOTAL	572-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A.	004 132	LABOR	19737	TOTAL
	AV/GENERAL 33						PZ/DEL CORDON 1				
	28042 MADRID						28005 MADRID				
563-00 00	AGUSTIN SANCHEZ JULIAN	005 175	LABOR	897	TOTAL	573-00 00	JESUS SANZ-CRUZADO RUBIO	004 131	LABOR	17235	TOTAL
	C/PILARES 8						AV/GENERAL 33				
	28042 MADRID						28042 MADRID				
564-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A.	004 6	LABOR	1071	TOTAL	574-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A.	004 124	LABOR	6902	TOTAL
	PZ/DEL CORDON 1						PZ/DEL CORDON 1				
	28005 MADRID						28005 MADRID				
565-00 00	HRDS ANDRES SANCHEZ JULIAN	004 3	LABOR	17898	TOTAL	575-00 00	CARMEN JULIAN SEVILLANO	004 123	LABOR	22041	TOTAL
	C/CAMARILLAS 14						C/FRAGUAS 3				
	28042 MADRID						28042 MADRID				
566-00 00	MARGARITA JULIAN ALONSO	004 1	LABOR	12075	TOTAL	576-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A.	004 122	LABOR	24489	TOTAL
	C/ORDON 4						PZ/DEL CORDON 1				
	28042 MADRID						28005 MADRID				

FINCA I I T U L A R Nº	FINCA I I T U L A R Nº	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA nº	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA I I T U L A R Nº	FINCA I I T U L A R Nº	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA nº	FORMA QUE SE EXPROPIA
577-00 00 HRDS PEDRO SAN LORENZO AYUSO PZ/HERNANOS FALCO 10 28042 MADRID	004 121	LABOR	13332	TOTAL	587-00 00 FRANCISCA GONZALEZ ANGULO C/CANAL DE SUEZ 74 28042 MADRID	004 22	LABOR	6252	TOTAL		
578-00 00 HRDS PEDRO SAN LORENZO AYUSO PZ/HERNANOS FALCO 10 28042 MADRID	004 120	LABOR	18334	TOTAL	588-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 28042 MADRID	004 21	PASTOS	8488	TOTAL		
579-00 00 MILAGROS JULIAN SEVILLANO C/ACUARIO 34 28042 MADRID	004 98-A 98-B	LABOR EDIFICACIONES	11198	TOTAL	589-00 00 RITA JULIAN ARRIBAS C/CAMARILLAS 0 28042 MADRID	004 18	MONTE BAJO	4424	TOTAL		
580-00 00 ANTONIO JULIAN ESCODERO AV/GENERAL 33 28042 MADRID	004 89	LABOR	9829	TOTAL	590-00 00 HRDS JOSEFA JULIAN ARRUELLO C/PILARES 14 28042 MADRID	004 19	LABOR	14846	TOTAL		
581-00 00 FRANCISCA GONZALEZ ANGULO C/CANAL DE SUEZ 74 28042 MADRID	004 88	LABOR	12867	TOTAL	591-00 00 LUIS BARRAL RUBIO PZ/HERNANOS FALCO 17 28042 MADRID	004 20	LABOR	27875	TOTAL		
582-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 28085 MADRID	004 87	LABOR	14434	TOTAL	592-00 00 MARTA ORTIZ MARCOS AV/MESA Y LOPEZ 40 35801 LAS PALMAS	004 24	LABOR	10960	TOTAL		
583-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 28085 MADRID	004 86	LABOR	6833	TOTAL	593-00 00 GERTRUDIS SAN LORENZO COLLADO Y ADORACION AV/LOGROÑO 120 28042 MADRID	004 25	LABOR	29840	TOTAL		
584-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 28085 MADRID	004 86	LABOR	14188	TOTAL	594-00 00 VICENTE DEL LA PENA SEVILLANO C/URANO 4 28042 MADRID	004 26	LABOR	8671	TOTAL		
585-00 00 FERNANDO BARAJAS SAN LORENZO PZ/HERNANOS FALCO 10 28042 MADRID	004 85	LABOR	15086	TOTAL	595-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 28085 MADRID	004 27	LABOR	687	TOTAL		
586-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 28085 MADRID	004 23	LABOR	10153	TOTAL	596-00 00 PETRA CRESPO SANZ-CRISTADO AV/GENERAL 2 28042 MADRID	004 28	LABOR	23634	TOTAL		

FINCA Nº	TI T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA Nº	TI T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA
597-88 28	VICTORIA LLORENTE JULIAN Y FERRINA	884 30	LABOR	648	TOTAL	687-88 88	FOMENTO HISPANIA S.A.	884 98	LABOR	11975	TOTAL
	C/ARIES 3						PZ/DEL CORDON 1 -PB				
	28842 MADRID						28805 MADRID				
598-88 88	FOMENTO HISPANIA S.A.	884 31	LABOR	5399	TOTAL	688-88 88	CARMEN JULIAN SEVILLANO	884 99	LABOR	16714	TOTAL
	PZ/DEL CORDON 1 -B						C/FRAGUAS 3				
	28805 MADRID						28842 MADRID				
599-88 88	MRDS ANDRÉS LLORENTE SEVILLANO	884 29	LABOR	2948	TOTAL	689-88 88	FOMENTO HISPANIA S.A.	884 48	LABOR	2217	TOTAL
	C/ACUARI0 28						PZ/DEL CORDON 1				
	28842 MADRID						28805 MADRID				
600-88 88	PETRA CRESPO SANT-CRUZADO	884 32	LABOR	16878	TOTAL	610-88 88	PILAR DE LA PEÑA BREA	884 47	LABOR	16292	TOTAL
	AV/GENERAL 2						PZ/HERMANOS FALCO 1				
	28842 MADRID						28842 MADRID				
601-88 88	VICENTE LLORENTE SEVILLANO	884 33	LABOR	4888	TOTAL	611-88 88	VICENTE DE LA PEÑA SEVILLANO	884 46	LABOR	12361	TOTAL
	C/PARCELINO ALVAREZ 7						C/ARANO 4				
	28817 MADRID						28842 MADRID				
602-88 88	GERTRUDIS SAN LORENZO COLLADO Y ADORACION	884 91	LABOR	23236	TOTAL	612-88 88	MARIA PERAL LOPEZ	884 45	LABOR	8281	TOTAL
	AV/LOGROÑO 178						C/GOSELLA 281				
	28842 MADRID						28821 MADRID				
603-88 88	FOMENTO HISPANIA S.A.	884 92	LABOR	9761	TOTAL	613-88 88	PILAR Y ANTONIO JULIAN JULIAN	884 58	LABOR	5971	TOTAL
	PZ/DEL CORDON 1						C/FRAGUAS 3				
	28805 MADRID						28842 MADRID				
604-88 88	VICTORIA LLORENTE JULIAN Y FERRINA	884 93	LABOR	11428	TOTAL	614-88 88	JUAN-MANUEL DE LA PEÑA SANCHEZ	884 51	LABOR	1918	TOTAL
	C/ARIES 3						C/ACUARI0 27				
	28842 MADRID						28842 MADRID				
605-88 88	PILAR LEÓN FERRERO	884 94	LABOR	5661	TOTAL	615-88 88	PILAR DE LA PEÑA Y CONCEPCION	884 44	LABOR	18367	TOTAL
	AV/LOGROÑO 383						PZ/HERMANOS FALCO 1				
	28842 MADRID						28842 MADRID				
606-88 88	FOMENTO HISPANIA S.A.	884 95	LABOR	9945	TOTAL	616-88 88	JORDOIN BARRAL RUBIO	884 43	LABOR	18656	TOTAL
	PZ/DEL CORDON 1						C/PALAPONES 28				
	28805 MADRID						28842 MADRID				

FINCA Nº	FINCA Nº	DATOS CATASTRALES PºLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA Nº	FINCA Nº	DATOS CATASTRALES PºLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA Nº	FORMA QUE SE EXPROPIA
617-00 00 JOAQUIN	004 L 52	004 52	LABOR	32000	TOTAL	627-00 00 FERNANDO BARRAJAS SAN LORENZO	004 39	LABOR	21686	TOTAL	
C/PAÑAF	0					PZ/HERNANOS FALCO 10					
28042						28042 MADRID					
618-00 00 HRDS A	004 53	004 53	LABOR	9539	TOTAL	628-00 00 PETRA JULIAN GAMBOA	004 62	LABOR	2695	TOTAL	
AV/GEI						C/GERINIS 29					
28042						28042 MADRID					
619-00 00 ANA ME	004 C1 40	004 40	LABOR	11961	TOTAL	629-00 00 FOMENTO HISPANIA, S.A.	004 57	LABOR	54417	TOTAL	
C/CANF	E					PZ/DEL CORDON 1 -PB					
28042						28005 MADRID					
620-00 00 RUFINA	004 P1 30	004 30	LABOR	48175	TOTAL	630-00 00 FOMENTO HISPANIA, S.A.	004 58	LABOR	8786	TOTAL	
C/ORDO						PZ/DEL CORDON 1 -PB					
28042						28005 MADRID					
621-00 00 RUFINA	004 E1 37	004 37	LABOR	5866	TOTAL	631-00 00 MARGARITA JULIAN ALONSO	004 41	LABOR	2972	TOTAL	
C/ORDO						C/ORDON 4					
28042						28042 MADRID					
622-00 00 NATIVI	004 F 36	004 36	LABOR	6271	TOTAL	632-00 00 EUGENIO SANCHEZ GONZALEZ	004 42	LABOR	2929	TOTAL	
/DOMIC	0					C/GERINIS 17					
28042						28042 MADRID					
623-00 00 PILAR	004 F 35	004 35	LABOR	87623	TOTAL	633-00 00 RUFINA DE LA PECA SEVILLANO	004 54	LABOR	28498	TOTAL	
PZ/HERI	0					C/ORDON 3					
28042						28042 MADRID					
624-00 00 ISIDORI	004 64	004 64	LABOR	18542	TOTAL	634-00 00 FERNANDO BARRAJAS SAN LORENZO	004 56	LABOR	14616	TOTAL	
CR/ALCI	0					PZ/HERNANOS FALCO 10					
28042						28042 MADRID					
625-00 00 FOMENTI	004 H 63	004 63	LABOR	18995	TOTAL	635-00 00 CONCEPCION DE LA PECA BREA	004 55	LABOR	13015	TOTAL	
PZ/DEL	0					PZ/HERNANOS FALCO 1					
28005						28042 MADRID					
626-00 00 ANTONI	004 F 34	004 34	PASTOS	1912	TOTAL	636-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A.	004 111	LABOR	932	TOTAL	
C/CAMA	0					PZ/DEL CORDON 1 -PB					
28042						28005 MADRID					

FINCA Y TIU L A R NO	FINCA Y TIU L A R NO	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA #	FORMA QUE SE EXPROPIA	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA #	FORMA QUE SE EXPROPIA
637-00 00 FERNANDO BARRAJAS SAN LORENZO PZ/HERMANOS FALCO 10 28042 MADRID	004 110	LABOR	2429	TOTAL	647-00 00 VICENTE LLORENTE SEVILLANO C/MARCELINO ALVAREZ 7 28017 MADRID	004 97	LABOR	12434	TOTAL
638-00 00 CONCEPCION DE LA PEÑA BREA PZ/HERMANOS FALCO 1 28042 MADRID	004 189	LABOR	3019	TOTAL	648-00 00 CRISTOBAL FERNANDEZ BESQUE C/EMPEDRADA 31 28042 MADRID	004 96	LABOR	4590	TOTAL
639-00 00 RUFINA DE LA PEÑA SEVILLANO C/DORION 3 28042 MADRID	004 187	LABOR	4549	TOTAL	649-00 00 BLANCA MARIA PERA LOPEZ / LOUIS PZ/NUUESTRA SRA DE LORETO B 28042 MADRID	004 125	LABOR	42911	TOTAL
640-00 00 RUFINA DE LA PEÑA SEVILLANO Y VICENTE C/DORION 3 28042 MADRID	004 186	LABOR	1551	TOTAL	650-00 00 MARGARITA SANCHEZ DE LA ORDEN C/PILARES 9 28042 MADRID	004 126	LABOR	5076	TOTAL
641-00 00 TERESA DE LA PEÑA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	004 185	LABOR	6452	TOTAL	651-00 00 JESUSA SERRANO FERRERO Y MARTIN SERRANO C/CANAL DE SUEZ 9 28042 MADRID	004 127	LABOR	5682	TOTAL
642-00 00 FERNANDO BARRAJAS SAN LORENZO PZ/HERMANOS FALCO 10 28042 MADRID	004 184	LABOR	8157	TOTAL	652-00 00 GERTRUDIS SAN LORENZO COLLADO Y OTROS AV/LOBERO 120 28042 MADRID	004 142	LABOR	15024	TOTAL
643-00 00 PILAR DE LA PEÑA Y CONCEPCION PZ/HERMANOS FALCO 1 28042 MADRID	004 183	LABOR	23601	TOTAL	653-00 00 ANJANA-MARIEA JULIAN LOPEZ C/PILARES B 28042 MADRID	004 143	LABOR	125	PARCIAL
644-00 00 JUAN MANUEL DE LA PEÑA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	004 182	LABOR	6851	TOTAL	654-00 00 VICTORIANA JULIAN MASERA C/PODEROSAS 5 28042 MADRID	004 145	LABOR	875	PARCIAL
645-00 00 CASTOR JULIAN GONZALEZ C/GENINIS 29 28042 MADRID	004 181	LABOR	6856	TOTAL	655-00 00 PILAR JULIAN ALONSO C/DORION 4 28042 MADRID	004 144	LABOR	10407	TOTAL
646-00 00 VICENTE DE LA PEÑA SEVILLANO C/DURANG 4 28042 MADRID	004 180	LABOR	5142	TOTAL	656-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL GORDON I -PB 28005 MADRID	004 152	LABOR	23750	PARCIAL



FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG. PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA #1	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG. PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA #1	FORMA QUE SE EXPROPIA
677-00 00	FRANCISCO LLORENTE MARCOS C/ NUESTRA SRA. DE ARACELI 7 28042 MADRID	004 78	LABOR	7519	TOTAL	687-00 00	VICENTE DE LA PEÑA SEVILLANO C/URANO 4 28042 MADRID	004 116	LABOR	38202	TOTAL
678-00 00	JUAN MANUEL DE LA PEÑA SANCHEZ Y TERESA C/ACUARIO 27 28042 MADRID	004 79	LABOR	21577	TOTAL	688-00 00	JUAN MANUEL DE LA PEÑA SANCHEZ Y TERESA C/ACUARIO 27 28042 MADRID	004 115	LABOR	59554	TOTAL
679-00 00	PASCUAL PEREZ GONZALEZ /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28042 MADRID	004 81-A 81-B	FRUTALES EDIFICACIONES	4192	TOTAL	689-00 00	JUAN MANUEL DE LA PEÑA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	004 153	LABOR	22959	TOTAL
680-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 -PB 28005 MADRID	004 80	LABOR	29343	TOTAL	690-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 -PB 28005 MADRID	001 11	LABOR	250	PARCIAL
681-00 00	DESCONOCIDO /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28042 MADRID	004 84	LABOR	4894	TOTAL	691-00 00	HRDS ANDRES LLORENTE SEVILLANO C/ACUARIO 28 28042 MADRID	001 13	LABOR	1500	PARCIAL
682-00 00	JUAN MANUEL DE LA PEÑA SANCHEZ Y TERESA C/ACUARIO 27 28042 MADRID	004 82	LABOR	2541	TOTAL	692-00 00	PIJAR DE AGUSTIN DE LA PEÑA, FRANCISCO Y GUSTI 001 PZ/MERRANOS FALGO 1 28042 MADRID	001 15	LABOR	3186	PARCIAL
683-00 00	JUAN MANUEL DE LA PEÑA SANCHEZ Y TERESA C/ACUARIO 27 28042 MADRID	004 83	LABOR	3203	TOTAL	693-00 00	JUAN MANUEL DE LA PEÑA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	001 16	LABOR	3938	PARCIAL
684-00 00	FLORA MARTINEZ ALONSO /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28042 MADRID	004 117	LABOR	3386	TOTAL	694-00 00	JUAN MANUEL DE LA PEÑA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	001 19	LABOR	3758	PARCIAL
685-00 00	HRDS CONCEPCION LLORENTE PZ/EUPIDO 6 28022 MADRID	004 118	LABOR	3628	TOTAL	694-01 00	HRDS ANDRES LLORENTE SEVILLANO C/ACUARIO 28 28042 MADRID	001 26	LABOR	6885	PARCIAL
686-00 00	HRDS JOSE LLORENTE SEVILLANO C/SATURNO 0 28042 MADRID	004 119	LABOR	8423	TOTAL	695-00 00	ANTONIO DE FRUITS SANCHEA C/ALCALDE LOPEZ CASERO 9 28027 MADRID	001 27	LABOR	2866	TOTAL



FINCA TITULAR	DATOS CATASTRALES	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA nº SE EXPROPIA	FINCA TITULAR	DATOS CATASTRALES	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA nº SE EXPROPIA
716-00 00 RUFINA DE LA PEGA SEVILLANO	003 119	LABOR	11463	726-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A.	003 49	LABOR	13731
C/ORION 3				PZ/DEL CORDON 1 -PB			TOTAL
20042 MADRID				20005 MADRID			
717-00 00 CLOTILDE SANCHEZ ALONSO	003 114	LABOR	7609	727-00 00 ANDRES LLORENTE MARCOS	003 48	LABOR	5420
C/ACUARIO 34				C/MARCELINO ALVAREZ 7			TOTAL
20042 MADRID				20017 MADRID			
718-00 00 ANGEL SANCHEZ ALONSO	003 115	LABOR	7270	728-00 00 PILAR JULIAN ALONSO	003 47	LABOR	8957
C/SEXINIS 23				C/ORION 4			TOTAL
20042 MADRID				20042 MADRID			
719-00 00 SOLEDAD SANCHEZ CRUZADO RUBIO Y J MAS	003 116	LABOR	5615	729-00 00 RUFINA DE LA PEGA SEVILLANO	003 46	LABOR	6339
AV/GENERAL 14				C/ORION 3			TOTAL
20042 MADRID				20042 MADRID			
720-00 00 JESUSA SERRANO FERRERO Y MARTIN SERRANO	003 55	LABOR	7424	730-00 00 PILAR DE LA PEGA BREA Y CONCEPCION	003 45	LABOR	8256
C/CANAL DE SUEZ 9				PZ/HERMANOS FALCO 1			TOTAL
20042 MADRID				20042 MADRID			
721-00 00 PILAR DE LA PEGA BREA	003 54	LABOR	11875	731-00 00 ALFONSO ROLLAN MARTIN Y 5 MAS	003 44	JARDIN, MUERTA	15105
PZ/HERMANOS FALCO 1				C/NECTAR 37		EDIFICACIONES	TOTAL
20042 MADRID				20022 MADRID			
722-00 00 FOMENTO HISPANIA S.A.	003 53	LABOR	20903	732-00 00 DESCONOCIDO 0	003 43	LABOR	2460
PZ/DEL CORDON 1 -PB				/DOMICILIO DESCONOCIDO 0			TOTAL
20005 MADRID				20042 MADRID			
723-00 00 MARIA LOURDES SEVILLANO SANCHEZ	003 52	LABOR	5200	733-00 00 TERESA DE LA PEGA SANCHEZ	003 56	LABOR	48399
C/CANARILLAS 2				C/ACUARIO 27			TOTAL
20042 MADRID				20042 MADRID			
724-00 00 MILAGROS SANCHEZ HERNANDEZ	003 50	LABOR	12211	734-00 00 LUISA SANT-CRUZADO RUBIO Y 2 HIJOS	003 57	LABOR	16014
C/ORION 10				AV/GENERAL 14			TOTAL
20042 MADRID				20042 MADRID			
725-00 00 DESCONOCIDO	003 51	LABOR	4292	735-00 00 VICENTE LLORENTE SEVILLANO	003 58	LABOR	14015
/DOMICILIO DESCONOCIDO 0				C/MARCELINO ALVAREZ 7			TOTAL
20042 MADRID				20017 MADRID			

FINCA Nº	T I T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
736-00 00	HRDS VENANCIO ORTIZ MARCOS AV/GENERAL 5 28042 MADRID	003 59	LABOR	9438	TOTAL
737-00 00	HRDS JOSEFA JULIAN ARGUELLO C/PILARES 14 28042 MADRID	003 117	LABOR	3953	TOTAL
738-00 00	GÉTRUDIS SAN LORENZO COLLADO AV/LOGROÑO 120 28042 MADRID	003 60	TERRENO EDIFICACIONES	4943	TOTAL
739-00 00	LUIS BARRAL RUBIO PZ/HERMANOS FALCO 17 28042 MADRID	003 61	LABOR	6276	TOTAL
740-00 00	FERNANDO BARAJAS SAN LORENZO PZ/HERMANOS FALCO 18 28042 MADRID	003 62	LABOR	23740	TOTAL
741-00 00	PILAR DE LA PEÑA BREA Y CONCEPCION PZ/HERMANOS FALCO 1 28042 MADRID	003 63-A 63-B	HUERTA EDIFICACIONES	2223	TOTAL
742-00 00	CONCEPCION DE LA PEÑA BREA PZ/HERMANOS FALCO 1 28042 MADRID	003 324	LABOR	19848	TOTAL
743-00 00	PILAR DE LA PEÑA BREA PZ/HERMANOS FALCO 1 28042 MADRID	003 64	LABOR	22026	TOTAL
744-00 00	JOAQUINA JULIAN HERNANDEZ C/BERGANTIN 8 28042 MADRID	003 67-A 67-B	HUERTA EDIFICACIONES	2796	TOTAL
745-00 00	BERNABE JULIAN ARRIBAS C/CAMARILLAS 2 28042 MADRID	003 66	LABOR	7374	TOTAL

FINCA Nº	T I T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
746-00 00	ANIANA-MAMERTA JULIAN PEREZ C/ALARO 15 28042 MADRID	003 65	LABOR	8691	TOTAL
747-00 00	DESCONOCIDO /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28042 MADRID	003 15	LABOR	5564	TOTAL
748-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON J -PB 28005 MADRID	003 14	LABOR	19412	TOTAL
749-00 00	CONCEPCION DE LA PEÑA BREA PZ/HERMANOS FALCO 1 28042 MADRID	003 13	LABOR	4574	TOTAL
750-00 00	VICENTE DE LA PEÑA SEVILLANO C/URANO 4 28042 MADRID	003 11	LABOR	1922	TOTAL
751-00 00	CONCEPCION DE LA PEÑA BREA PZ/HERMANOS FALCO 1 28042 MADRID	003 16	LABOR	20368	TOTAL
752-00 00	VICENTE DE LA PEÑA SEVILLANO C/URANO 4 28042 MADRID	003 12	LABOR	4608	TOTAL
753-00 00	DESCONOCIDO /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28042 MADRID	003 10	LABOR	8131	TOTAL
754-00 00	RUFINA DE LA PEÑA SEVILLANO C/ORION 3 28042 MADRID	003 9	LABOR	5740	TOTAL
755-00 00	ANTONIO JULIAN ESCUDERO AV/GENERAL 33 28042 MADRID	003 3	LABOR	9554	TOTAL

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA	FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
756-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A.	003 2	LABOR	14292	TOTAL	765-01 00	FERNANDO BARAJAS SAN LORENZO	003 20	LABOR	6411	TOTAL
	PZ/DEL CORDON 1 -PB						PZ/HERMANOS FALCO 10				
	28005 MADRID						28042 MADRID				
757-00 00	HRDS VENANCIO ORTIZ MARCOS	003 1	LABOR	16713	TOTAL	766-00 00	JUAN MANUEL DE LA PEÑA SANCHEZ	003 21	LABOR	7475	TOTAL
	AV/GENERAL 5		EDIFICACIONES				C/ACUARIO 27				
	28042 MADRID						28042 MADRID				
758-00 00	TERESA DE LA PEÑA SANCHEZ	003 4	LABOR	22521	TOTAL	767-00 00	PETRA CRESPO SANZ-CRUZADO	003 22	LABOR	7822	TOTAL
	C/ACUARIO 27						AV/GENERAL 2				
	28042 MADRID						28042 MADRID				
759-00 00	PILAR DE LA PEÑA BREA Y CONCEPCION	003 5	LABOR	20289	TOTAL	768-00 00	JUAN MANUEL DE LA PEÑA SANCHEZ	003 23	LABOR	31202	TOTAL
	PZ/HERMANOS FALCO 1						C/ACUARIO 8				
	28042 MADRID						28042 MADRID				
760-00 00	DESCONOCIDO	003 6	LABOR	5539	TOTAL	769-00 00	VICTORIA LLORENTE JULIAN Y FERMINA	003 24	LABOR	8038	TOTAL
	/DOMICILIO DESCONOCIDO 0						C/ARIES 3				
	28042 MADRID						28042 MADRID				
761-00 00	FERNANDO BARAJAS SAN LORENZO	003 7	LABOR	4592	TOTAL	770-00 00	HRDS JOSEFA JULIAN ARBUJELLO	003 25	LABOR	8265	TOTAL
	PZ/HERMANOS FALCO 10						C/PILARES 14				
	28042 MADRID						28042 MADRID				
762-00 00	RUFINA DE LA PEÑA SEVILLANO	003 8	LABOR	18906	TOTAL	771-00 00	JESUSA SERRANO FERRERO Y MARTIN SERRANO	003 26	LABOR	16346	TOTAL
	C/ORION 3						C/CANAL DE SUEZ 9				
	28042 MADRID						28042 MADRID				
763-00 00	EMILIO CHAO SOTO Y HNOS	003 17	LABOR	24113	TOTAL	772-00 00	SIMON JULIAN SEVILLANO	003 27	LABOR	23363	TOTAL
	C/VALERAS 25						C/MALDONADO 48				
	28300 ARANJUEZ						28006 MADRID				
764-00 00	LUISA SANZ-CRUZADO RUBIO Y 2 HIJOS	003 18	LABOR	4031	TOTAL	773-00 00	PILAR DE AGUSTIN DE LA PEÑA Y FCO-BUSTAVO	003 28	LABOR	44074	TOTAL
	AV/GENERAL 14						PZ/HERMANOS FALCO 1				
	28042 MADRID						28042 MADRID				
765-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A.	003 19	LABOR	3778	TOTAL	774-00 00	PILAR DE AGUSTIN DE LA PEÑA Y FCO-BUSTAVO	003 29	LABOR	10487	TOTAL
	PZ/DEL CORDON 1 -PB						PZ/HERMANOS FALCO 1				
	28005 MADRID						28042 MADRID				

FINCA Nº	T I T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
775-00 00	DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL AEREO C/VELAZQUEZ 130 28006 MADRID	003 31	ERIAL	5869	TOTAL
776-00 00	VICENTE DE LA PEÑA SEVILLANO C/URANO 4 28042 MADRID	003 33	LABOR	33583	TOTAL
776-01 00	EUGENIA JULIAN MAJERA AV/GENERAL 12 28042 MADRID	003 32	LABOR	8475	TOTAL
777-00 00	EDMUNDO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 -PB 28005 MADRID	003 327	LABOR	936	TOTAL
778-00 00	CARLOS SALA ESCOLANO PZ/MUESTRA SRA DEL PILAR 7 28002 MADRID	003 41	LABOR	8668	PARCIAL
779-00 00	NATALIA BARRAGAN AGUADO Y 3 MAS C/AVENIDA DE LOGROÑO 8 28042 MADRID	003 37-A 37-B 37-C	LABOR, HUERTA EDIFICACIONES	9548	TOTAL
780-00 00	CONCEPCION DE LA PEÑA BREA PZ/HERNOS FALCO 1 28042 MADRID	003 40	LABOR	3500	PARCIAL
781-00 00	PILAR DE AGUSTIN DE LA PEÑA Y FCO-GUSTAVO PZ/HERNANOS FALCO 1 28042 MADRID	003 39	LABOR	3325	PARCIAL
782-00 00	JESUS SANZ-CRUZADO RUBIO AV/GENERAL 33 28042 MADRID	003 36	LABOR	5170	PARCIAL
783-00 00	MARTA ORTIZ MARCOS AV/MESA Y LÓPEZ 40 35001 LAS PALMAS	003 34	LABOR	7670	PARCIAL

FINCA Nº	T I T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
784-00 00	TERESA DE LA PEÑA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	003 35	LABOR	17781	TOTAL
785-00 00	PILAR DE AGUSTIN DE LA PEÑA Y FCO-GUSTAVO PZ/HERNANOS FALCO 1 28042 MADRID	003 82	LABOR	3500	PARCIAL
786-00 00	TERESA DE LA PEÑA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	003 83	LABOR	4250	PARCIAL
787-00 00	JULIA SANZ-CRUZADO RUBIO C/ACUARIO 24 28042 MADRID	003 84	LABOR	50	PARCIAL
788-00 00	ANTONIA JULIAN HERNANDEZ Y MARCELO C/EMPEDRADA 14 28042 MADRID	003 81-A 81-B 81-C	HUERTA EDIFICACIONES	5891	TOTAL
789-00 00	PILAR DE LA PEÑA BREA PZ/HERNANOS FALCO 1 28042 MADRID	003 80	LABOR	7602	TOTAL
790-00 00	CONCEPCION DE LA PEÑA BREA PZ/HERNANOS FALCO 1 28042 MADRID	003 325	LABOR	10700	TOTAL
791-00 00	JUAN MANUEL DE LA PEÑA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	003 79-A 79-B	HUERTA EDIFICACIONES	2912	TOTAL
792-00 00	HERNANDEZ DE ANDRES LLORENTE SEVILLANO C/ACUARIO 28 28042 MADRID	003 78-A 78-B	HUERTA EDIFICACIONES	14935	TOTAL
793-00 00	FERNANDO BARRAJAS SAN LORENZO PZ/HERNANOS FALCO 1B 28042 MADRID	003 72	LABOR	2950	TOTAL

FINCA Nº	T I T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
794-00 00	TERESA DE LA PERA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	003 77	LABOR	9000	PARCIAL
795-00 00	EDMUNDO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 -PB 28005 MADRID	003 76	LABOR	1000	PARCIAL
796-00 00	LUIS BARRAL RUBIO PZ/HERMANOS FALCO 17 28042 MADRID	003 71	LABOR	8619	TOTAL
797-00 00	DESCONOCIDO /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28042 MADRID	003 70-A 70-B 70-C	LABOR, HUERTA EDIFICACIONES	9957	TOTAL
798-00 00	HRDS ANGEL LLORENTE SEVILLANO C/ARIES 3 28042 MADRID	003 73-A 73-B 73-C	HUERTA EDIFICACIONES	2526	TOTAL
799-00 00	DESCONOCIDO /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28042 MADRID	003 69	LABOR	1359	TOTAL
800-00 00	DIEGO LOPEZ GARCIA C/APOSTOL SANTIAGO 11 28042 MADRID	003 68	LABOR	1605	TOTAL
801-00 00	HRDS JOSEFA JULIAN ARGUELLO C/PILARES 14 28017 MADRID	003 140-A 140-B	LABOR EDIFICACIONES	3785	TOTAL
802-00 00	VICTORIA LLORENTE JULIAN Y FERMINA C/ARIES 3 28042 MADRID	003 141	LABOR	13450	TOTAL
803-00 00	SOLEDAD SAN-CRUZADO RUBIO Y 3 MAS AV/GENERAL 14 28042 MADRID	003 143	LABOR	10284	TOTAL

FINCA Nº	T I T U L A R	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
804-00 00	GUSTAVO DE AGUSTIN DE LA PERA PZ/HERMANOS FALCO 1 28042 MADRID	003 74	LABOR	5500	PARCIAL
805-00 00	JUAN MANUEL DE LA PERA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	003 146	LABOR	9170	PARCIAL
806-00 00	RUFINA DE LA PERA SEVILLANO Y VICENTE C/DRION 3 28042 MADRID	003 154	LABOR	30920	PARCIAL
807-00 00	JUAN MANUEL DE LA PERA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	003 155	LABOR	20417	PARCIAL
808-00 00	FRANCISCO LLORENTE MARCOS C/MUESTRA SRA DE ARACELI 7 28042 MADRID	003 326	LABOR	5250	PARCIAL
809-00 00	JESUSA SERRANO FERREDO Y MARTIN SERRANO C/CANAL DE SUEZ 9 28042 MADRID	003 166	LABOR	525	PARCIAL
810-00 00	FERNANDO BARAJAS SAN LORENZO PZ/HERMANOS FALCO 10 28042 MADRID	003 172	LABOR	00	PARCIAL
811-00 00	PILAR DE LA PERA BREA PZ/HERMANOS FALCO 1 28042 MADRID	003 165	LABOR	9335	PARCIAL
812-00 00	ANTONIO DE FRUTOS GARCIA C/ALCALDE LOPEZ CASERO 9 28027 MADRID	003 160	LABOR	5417	PARCIAL
813-00 00	ANDRES LLORENTE MARCOS C/MARCILINDO ALVAREZ 7 28017 MADRID	003 159	LABOR	9660	TOTAL

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
814-00 00	FLORENTINO JULIAN ARRIBAS C/ALGEMESI 1 28042 MADRID	003 156	LABOR	580	PARCIAL
815-00 00	MARIANO COLLADO SANCHEZ C/PUERTO BALBARAN 91 28018 MADRID	003 153	LABOR	2500	PARCIAL
816-00 00	ELDISA JULIAN HERNANDEZ Y HNOS C/CANAL DE SUEZ 2 28042 MADRID	003 152	LABOR	2815	PARCIAL
817-00 00	ANTONIO DE FRUTOS GARCIA C/ALCALDE LOPEZ CASERO 9 28027 MADRID	003 151	LABOR	6339	TOTAL
818-00 00	ANTONIO JULIAN SEVILLANO C/ACUARIO 34 28042 MADRID	003 150	LABOR	3597	TOTAL
819-00 00	VICENTA SEVILLANO JULIAN Y HNOS C/ALARD 5 28042 MADRID	003 149	LABOR	3734	TOTAL
820-00 00	HRDS ANDRES ELLORENTE SEVILLANO C/ACUARIO 28 28042 MADRID	003 148	LABOR	3317	TOTAL
821-00 00	AGUSTIN ORTIZ ALONSO C/GONZALO DE CESPEDES 21 28042 MADRID	003 147	LABOR	2871	TOTAL
822-00 00	FERNANDO BARAJAS SAN LORENZO PZ/HERNANOS FALCO 10 28042 MADRID	003 142	LABOR	1576	TOTAL
823-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 -PB 28005 MADRID	006 2	LABOR	1726	TOTAL

FINCA Nº	TITULAR	DATOS CATASTRALES POLIG PARCELA	CULTIVO	SUPERFICIE AFECTADA m²	FORMA QUE SE EXPROPIA
824-00 00	JUAN MANUEL DE LA PEÑA SANCHEZ C/ACUARIO 27 28042 MADRID	006 3	LABOR	2374	TOTAL
825-00 00	PILAR DE LA PEÑA BREA Y OTRO PZ/HERNANOS FALCO 1 28042 MADRID	006 4	LABOR	16745	TOTAL
826-00 00	PETRA JULIAN GAMBOA C/GEMINIS 29 28042 MADRID	006 5	LABOR	3754	TOTAL
827-00 00	RUFINA DE LA PEÑA SEVILLANO C/ORION 3 28042 MADRID	006 6	LABOR	1943	TOTAL
828-00 00	DESCONOCIDO /DOMICILIO DESCONOCIDO 0 28042 MADRID	006 1	LABOR	159	TOTAL
829-00 00	FOMENTO HISPANIA S.A. PZ/DEL CORDON 1 -PB 28005 MADRID	003 42	LABOR	7170	TOTAL
830-00 00	CATERING, COMA S.A. C/GOYA 18 28001 MADRID	URBANA R820101721	SOLAR	9002	TOTAL
831-00 00	COLEGIO ALAMAN C/JUPITER 0 28042 MADRID	URBANA R820101721	SOLAR EDIFICACIONES	34299	TOTAL
832-00 00	AYUNTAMIENTO DE MADRID PZ/DE LA VILLA 1 28005 MADRID	003 30	CEMENTERIO	7506	TOTAL

Madrid, 26 de Enero de 1.993.- EL SUBSECRETARIO.- P.D.- O.M.  
12-9-1991 - B.O.E. 20-9-91.- EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL,-  
Juan Bujía Lorenzo.

## Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario

### Subdirección General de Planes y Proyectos Primera Jefatura

*Resolución por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y ocupación temporal se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de línea Atocha-Parla (C-4), ramal ferroviario de penetración en Parla. Obra civil e instalaciones»*

El «Proyecto de línea Atocha-Parla (C-4), ramal ferroviario de penetración en Parla. Obra civil e instalaciones» está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo, por tanto, aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la Primera Consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del término municipal correspondiente y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Parla. Día: 2 de marzo de 1993. A partir de las once horas.

Término municipal: Parla. Días: 3, 4, 5, 8 y 9 de marzo de 1993. A partir de las diez horas.

Término municipal: Parla. Días: 10, 11, 12 de marzo de 1993. A partir de las diez horas.

Término municipal: Fuenlabrada. Días: 23, 24 y 25 de marzo de 1993. A partir de las diez horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación, será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 25 de enero de 1993.—El Ingeniero Jefe.—1.613-E.

## Confederaciones Hidrográficas del Sur

MALAGA

Declarada la urgencia de las obras: Proyecto de conducción principal de la margen izquierda del río Vélez, Plan Guaro (segunda fase); sector 1, fase

primera, (segunda relación), en término municipal de Vélez-Málaga (Málaga), la Presidencia de este Organismo, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha acordado se publique la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de Málaga y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga, para que en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 26 de enero de 1993.—El Secretario general, P. A., el Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, Angel Blázquez Beade.—1.552-E.

### Proyecto de conducción principal de la margen izquierda del río Vélez, Plan Guaro (segunda fase), término municipal de la Viñuela (Málaga). Sector 1-1.ª fase (segunda relación).

Finca número 1. Propietario: Don Antonio Moreno García. Domicilio: Calle Tejada, 10, Vélez-Málaga (Málaga). Paraje: La Umbria. Polígono: 11; parcelas, 109, 110 y 117. Cultivos: Olivar. Linderos: Norte, río Guaro; sur, P-116, P-112 y P-118; este, P-111, río, y oeste, P-108 y P-118. Superficie afectada por expropiación: 0,0080 hectáreas.

Finca número 2. Propietario: Don Manuel Gutiérrez Fortes. Domicilio: Calle Navas de Tolosa, 8-bajo, 29016 Málaga. Paraje: La Umbria. Polígono: 11; parcelas: 111 y 112. Cultivos: Olivar y almendros. Linderos: Norte, río Guaro; sur, P-113; este, río Guaro; oeste, P-110 y P-116. Superficie afectada expropiación: 0,1600 hectáreas.

Finca número 3. Propietario: Don Francisco Calderón García. Domicilio: Calle Cerrillo, Benamargosa (Málaga). Paraje: La Umbria. Polígono: 11; parcela: 113. Cultivos: Olivar. Linderos: Norte, P-112; sur, P-114; este, río Guaro, y oeste, P-116. Superficie afectada por expropiación: 0,0350 hectáreas.

Finca número 4. Propietario: Don Antonio García Arcas. Domicilio: Calle Vélez, La Viñuela (Málaga). Paraje: La Umbria. Polígono: 11; parcela: 114. Cultivos: Olivar. Linderos: Norte, P-113; sur, P-115; este, río Guaro, y oeste, P-116. Superficie afectada por expropiación: 0,0170 hectáreas.

Finca número 5. Propietario: Don Antonio García Arcas. Domicilio: Calle Vélez, La Viñuela (Málaga). Paraje: La Umbria. Polígono: 11; parcela: 115. Cultivos: Olivar. Linderos: Norte, P-114; sur, P-116; este, río Guaro, y oeste, P-116 y P-443. Superficie afectada por expropiación: 0,0215 hectáreas.

Finca número 6. Propietario: Don Antonio García Arcoas. Domicilio: Calle Vélez, La Viñuela (Málaga). Paraje: La Umbria. Polígono: 11; parcela: 116. Cultivos: Olivar. Linderos: Norte, P-108 y P-115; sur, P-236, P-237 y P-442; este, río Guaro, y oeste, arroyo. Superficie afectada por expropiación: 0,0345 hectáreas.

Finca número 7. Propietario: Don Antonio García Gómez. Domicilio: Calle Blas Infante-Florida Blanca, portal 4, 1.º, L. Vélez-Málaga (Málaga). Paraje: La Umbria. Polígono: 11; parcela: 442. Cultivos: Olivar. Linderos: Norte, P-116; sur, P-118 y P-117; este, río Guaro, y oeste, P-116. Superficie afectada por la expropiación: 0,0435 hectáreas.

Finca número 8. Propietario: Don Antonio Moreno García. Domicilio: Calle Tejada, 10, Vélez-Málaga (Málaga). Paraje: La Umbria. Polígono: 11; parcela: 117. Cultivos: Olivar. Linderos: Norte, P-237 y P-442; sur, P-118; este, P-118 y río Guaro, y oeste, P-236 y P-118. Superficie afectada por expropiación: 0,0550 hectáreas.

## Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

*Información pública sobre los bienes o derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de las obras T2-LU-2770 «Autovía Lugo-La Coruña. Tramo: Nadela-Ceao». Término municipal de Lugo. Provincia de Lugo.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 4 de febrero de 1993, ha sido aprobado el proyecto T2-LU-2770 «Autovía Lugo-La Coruña. Tramo: Nadela-Ceao». Término municipal de Lugo. Provincia de Lugo, lo que implica la declaración de utilidad pública en los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras y el Reglamento vigente; habiéndose autorizado así mismo la incoación del expediente de expropiación forzosa correspondiente.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, así como a los efectos del artículo 52 de la citada Ley y 56 de su Reglamento, esta Demarcación de Carreteras del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado publicar anuncio del correspondiente expediente expropiatorio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Lugo, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación publicada, u oponerse por razones de forma o de fondo, a la necesidad de ocupación, en cuyo caso, indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin que se persigue.

La relación de propietarios, bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestos, en esta Demarcación de Carreteras del Estado, calle Concepción Arenal, número 1, 1.º, La Coruña, y en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento.

La Coruña, 10 de febrero de 1993.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—1.840-D.

VALENCIA

*Resolución por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan*

Esta Demarcación de Carreteras del Estado ha resuelto señalar el día y las horas que al final se detallan, en los locales de los Ayuntamientos de La Jana y de Chert, provincia de Castellón —sin perjuicio de practicar reconocimiento de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras 20-CS-2410, de acondicionamiento de la CN-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 0 al 27,7, tramo de Vinaroz-Chert, al que le es de aplicación el procedimiento contemplado en el artículo 52.1 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, así como en los artículos 56 y siguientes de su Reglamento, las cuales, en virtud de lo contenido en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de todos los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas, como la presente, en el Plan General de Carreteras 1984-1991.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, periódico «Mediterráneo», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados en el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto, y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos indicados y en la oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado, Área de Planeamiento, Proyectos, Obras y Circunvalación de Valencia, sitas en la calle Joaquín Ballester, número 39, de Valencia.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y un Perito de la misma, así como los respectivos Alcaldes o Concejales en quienes deleguen, pudiendo los afectados hacer uso de los derechos que contempla el artículo 52 de la Ley, en su regla 3.ª, debiendo aportar, asimismo, el título de propiedad y el último recibo de la Contribución Territorial.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimientos Administrativo, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos, a tenor del contenido del artículo 52, apartado 2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y hasta la fecha del levantamiento de actas previas, formular por escrito ante esta Demarcación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes y derechos afectados.

Acuerda esta Demarcación distribuir la asistencia de los afectados a los levantamientos de actas previas en los respectivos términos municipales de que se trate, según su número de parcela, dentro del siguiente horario:

#### *Término municipal de La Jana*

22 de febrero de 1993

Hora: De diez a once. Parcelas: 452 a 459.  
 Hora: De once a doce. Parcelas: 460 a 467.  
 Hora: De doce a trece. Parcelas: 468 a 475.  
 Hora: De trece a catorce. Parcelas: 476 a 483.

24 de febrero de 1993

Hora: De diez a once. Parcelas: 484 a 491.  
 Hora: De once a doce. Parcelas: 492 a 499.  
 Hora: De doce a trece. Parcelas: 500 a 507.  
 Hora: De trece a catorce. Parcelas: 508 a 517.

26 de febrero de 1993

Hora: De diez a once. Parcelas: 518 a 526.  
 Hora: De once a doce. Parcelas: 527 a 537.  
 Hora: De doce a trece. Parcelas: 538 a 548.  
 Hora: De trece a catorce. Parcelas: 549 a 558.

2 de marzo de 1993

Hora: De diez a once. Parcelas: 559 a 566.  
 Hora: De once a doce. Parcelas: 567 a 576.  
 Hora: De doce a trece. Parcelas: 577 a 586.  
 Hora: De trece a catorce. Parcelas: 587 a 602.

4 de marzo de 1993

Hora: De diez a once. Parcelas: 603 a 614.  
 Hora: De once a doce. Parcelas: 615 a 622.  
 Hora: De doce a trece. Parcelas: 623 a 640.  
 Hora: De trece a catorce. Parcelas: 641 a 655.

#### *Término municipal de Chert*

8 de marzo de 1993

Hora: De diez a once. Parcelas: 656 a 662.  
 Hora: De once a doce. Parcelas: 663 a 669.  
 Hora: De doce a trece. Parcelas: 670 a 676.  
 Hora: De trece a catorce. Parcelas: 677 a 682.

10 de marzo de 1993

Hora: De diez a once. Parcelas: 683 a 689.  
 Hora: De once a doce. Parcelas: 690 a 696.  
 Hora: De doce a trece. Parcelas: 697 a 702.  
 Hora: De trece a catorce. Parcelas: 703 a 708.

12 de marzo de 1993

Hora: De diez a once. Parcelas: 709 a 715.  
 Hora: De once a doce. Parcelas: 716 a 722.  
 Hora: De doce a trece. Parcelas: 723 a 730.  
 Hora: De trece a catorce. Parcelas: 731 a 736.

15 de marzo de 1993

Hora: De diez a once. Parcelas: 737 a 742.  
 Hora: De once a doce. Parcelas: 743 a 748.  
 Hora: De doce a trece. Parcelas: 749 a 754.  
 Hora: De trece a catorce. Parcelas: 755 a 760.

Valencia, 7 de enero de 1993.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación.—P. D., el Ingeniero Jefe del Área, Eduardo Labradero.—665-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección General de Trabajo

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 19 de enero de 1993, ha sido depositado en este Servicio, el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP) (expediente número 5.155), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

Don Nemesio Fernández-Cuesta y Luca de Tena.  
 Don Eugenio Marín García-Mansilla.  
 Don Javier Santamaría Pérez-Mosso, y otros.

22 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.571-E.

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 25 de noviembre de 1992, han sido depositados en este Servicio, el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación de Libreros de Viejo y Antiguo de Castilla y León (expediente número 5.118), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a la Comunidad de Castilla y León, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 9 de diciembre de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 19 de enero de 1993.

El acta de constitución la suscriben:

Don Maximiano San José Rodríguez.  
 Don Antonio Pariente Cobos.  
 Don Carlos San José Rodríguez y otros.

25 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.569-E.

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 9 de diciembre de 1992, han sido depositados en este Servicio, el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Internacional de Arquitecturas e Ingenierías (expediente número 5.128), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 18 de diciembre de 1992 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 21 de enero de 1993.

El acta de constitución la suscriben:

Don Roberto Bosqued García.  
 Don Antonio León Millán.  
 Don Pedro de la Antonia Ramos.

25 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.570-E.

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de enero de 1993, ha sido depositado en este Servicio, escrito, referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación para la difusión del conocimiento, utilización y formación en el sistema operativo UNIX para ordenadores (ASNIX) (expediente número 4.671).

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la carretera de La Coruña, kilómetro 23,200, edificio Ecu, segunda planta, 28230 Las Rozas (Madrid).

Siendo firmantes del acta: Don Claro Verdera y don José Manuel Millán.

25 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.587-E.

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de enero de 1993, ha sido depositado en este Servicio escrito, referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación para la Promoción y Difusión de la Tecnología CAD/CAM/CAE (ASCAD) (expediente número 3.839).

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la carretera La Coruña, kilómetro 23,200, edificio Ecu, segunda planta, 28230 Las Rozas (Madrid).

Siendo firmantes del acta: Don Claro Verderas y don Luis Salleras Puig.

25 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.584-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 28 de diciembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Profesional de compañías Privadas de Servicios de Seguridad (APROSER) (expediente número 365).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 12 de enero de 1993, se les formuló el correspondiente requerimiento que fue cumplimentado el 21 del mismo mes y año.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don José Luis Velasco Barriuso.

25 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.583-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de enero de 1993, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación para la Difusión del Conocimiento, Utilización y Formación en el Sistema Operativo Unix para ordenadores (ASNIX) (expediente número 4.671).

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la carretera de La Coruña, kilómetro 23,200, edificio Ecu, segunda planta, 28230 Las Rozas (Madrid).

Siendo firmantes del acta: Don Claro Verdera y don José Manuel Millán.

25 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.585-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de enero de 1993, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por Asamblea general ordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de Asociación para la Difusión del Conocimiento, Utilización y Desarrollo de las redes de Area Local (Local Area Network-Lan) y de la conectividad entre ordenadores (ASLAN) (expediente número 4.341).

La referida modificación consiste en: Nuevo domicilio social a la carretera La Coruña, kilómetro 23,200, edificio Ecu, segunda planta, 28230 Las Rozas (Madrid).

Siendo firmantes del acta: Don Claro Verdera y don Agustín Alarcón Alarcón.

25 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.586-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 21 de diciembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por el Congreso Ordinario respecto a la modificación de los Estatutos de la Unión

Sindical de Comisiones Obreras de Aragón (expediente número 3.309).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 28 de diciembre de 1992, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 21 de enero de 1993.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don Paulino Martínez López, doña Isabel Iniesta de Hoyos y don Lorenzo Barón Ciprés.

26 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.574-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 26 de enero de 1993, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Jefes de Plantilla de Policías Locales de Castilla-León (expediente número 87 de Policías).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 5 de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don Gonzalo Muínelo y don Balbino Lozano.

27 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.579-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 22 de enero de 1993, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Mandos Intermedios del Grupo Banco Central Hispanoamericano (AMI) (expediente número 1.761).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 18 y 19 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Manuel Jurado Sanz.

27 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.575-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 22 de enero de 1993, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de laboratorios Farmacéuticos de Fluidoterapia y Nutrición Parenteral Hospitalaria (FARMAFLUID) (expediente número 5.055).

La referida modificación consiste en: Añadir a su denominación el término de FARMAFLUID.

Siendo firmante del acta: Don Luis María Cazorla Prieto.

27 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.576-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la mis-

ma, se hace público que el día 30 de diciembre de 1992, han sido depositados en este Servicio, el acta de constitución y los Estatutos de la Asociación Empresarial AGROPLA (expediente número 5.138), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 12 de enero de 1993 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 25 de enero de 1993.

El acta de constitución la suscriben:

Don Pere Vilalta Liobera.  
Don Joan Roca Farnell.  
Don Ramón Moncunill Jounou, y otros.

27 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.567-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores, y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 29 de diciembre de 1992, han sido depositados en este Servicio, el acta de constitución y los Estatutos de la Plataforma Sindical Ferroviaria (expediente número 5.137), cuyo ámbito de actuación territorial se circunscribe a todo el territorio nacional, y su ámbito profesional a los trabajadores de dicha actividad.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 12 de enero de 1993 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 25 de enero de 1993.

El acta de constitución la suscriben:

Don Pedro Cánovas Alvarez.  
Don José Luis Cerdan Lozano.  
Don Jesús Bayona Plaza y otros.

28 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.568-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 27 de enero de 1993, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Organización de Productores Anacef (O.P. ANACEF) (expediente número 5.103).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don José Luis Quintas Gómez y don Francisco Freire Lino.

28 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.582-E.

### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de enero de 1993 ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Organización de Laminadores Españoles de Papel de Aluminio (OLEPA) (expediente 2.392).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 12 de enero de 1993, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 25 del mismo mes y año.

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la calle General Yagüe, 8, 3.º, B, 28020 Madrid.

Siendo firmantes del acta: Don Edgar Caprotti de la Torre y don J. F. del Castillo.

28 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.580-E.

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 4 de enero de 1993 ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Transformadores de Hoja de Aluminio de España (ATHAE) (expediente número 4.318).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 12 de enero de 1993, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 25 del mismo mes y año.

La referida modificación consiste en: Cambio del domicilio social a la calle General Yagüe, 8, 3.º, B, 28020 Madrid.

Siendo firmante del acta: Don Edgar Caprotti de la Torre y don Isaac Gutiérrez.

28 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.577-E.

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos, tanto de asociaciones empresariales como de sindicatos de trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 29 de diciembre de 1992, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, respecto a la modificación de los Estatutos de la Organización de Profesionales y Autónomos (OPA) (expediente número 4.627).

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 14 de enero de 1993, se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 25 de enero de 1993.

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos.

Siendo firmantes del acta: Don Antonio Sánchez Martín Macho, don Jesús Sánchez Jiménez, don Camilo Abietar Rubio.

28 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.578-E.

#### Subdirección General de Mediación, Arbitraje y Conciliación

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente, sobre depósito de los Estatutos y a los efectos previstos en la misma, se hace público que el día 20 de enero de 1993, ha sido depositado en este Servicio, escrito referente al acuerdo adoptado por el IV Congreso Confederado, respecto a la modificación de los Estatutos de la Confederación de Cuadros (C.C.) (expediente número 3.296).

La referida modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 12, 26, 27, 28, 29 y 49 de sus Estatutos.

Siendo firmante del acta: Don Emilio Corral Aloras.

29 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio, Emilio Domínguez Angulo.—1.581-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

#### Parque Nacional de Doñana

*Declaración de necesidad de ocupación en relación con el expediente de expropiación forzosa de diversas fincas en el interior del Parque Nacional de Doñana, términos municipales de Almonte e Hinojos (provincia de Huelva) y Aznalcázar (provincia de Sevilla)*

La Ley 91/1978, de 28 de diciembre, del Parque Nacional de Doñana establece un régimen jurídico especial para el mismo, orientado a la protección de la integridad de la gea, fauna, flora, aguas y atmósfera, y en definitiva el conjunto de los ecosistemas del Parque Nacional de Doñana. El régimen jurídico establecido lleva aneja, según Ley 91/1978, la calificación de utilidad pública para todos los terrenos que lo constituyen, a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados.

Igualmente, la Ley 91/1978, consagra que las acciones en el Parque Nacional se articulan a través de planes rectores de uso y gestión, aprobados por Real Decreto, que incluirán las directrices generales y las actuaciones necesarias para la conservación de los valores naturales.

El Real Decreto 1772/1991, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana establece un conjunto de acciones a ejecutar por la Administración del Parque.

A este fin se hace precisa la disposición de diversos predios, en la actualidad privados, de los existentes en el interior del Parque, de manera singularizada e individual conforme a los objetivos y fines establecidos en el Real Decreto 1772/1991.

Se resuelve, habiéndose hecho pública la relación concreta e individualizada de las fincas cuya expropiación se considera necesaria en el interior del Parque Nacional de Doñana, términos municipales de Almonte e Hinojos (provincia de Huelva) y Aznalcázar (provincia de Sevilla), transcurrido el plazo de alegaciones, cumplidos los trámites establecidos en el artículo 19.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, y previo informe de la Abogacía del Estado, sobre la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, así como los titulares de los mismos con que hayan de entenderse los sucesivos trámites.

La necesidad de ocupación constituye la singularización, mediante la determinación de los bienes necesarios para la finalidad perseguida, de la causa de la expropiación. Debe contener ineludiblemente la justificación de los bienes a expropiar como indispensables y necesarios para el cumplimiento de la finalidad, que en este caso es la consecuencia de los fines conservacionistas de carácter ecológico señalados en el Plan Rector de Uso y Gestión, que son:

1. Recursos Hídricos.—En su apartado 3.1.1 el Plan Rector contempla diversas acciones. La mayoría realizan sobre terrenos de titularidad pública, con la excepción de la señalada como:

«Mejora de la Solución Sur de la regeneración hídrica y recuperación del lucio del "Cangrejo Chico", estableciendo mecanismos de control en la entrada del nuevo Travieso.»

Esta se desarrolla, en gran parte, sobre la finca «El Matochal», cuyos terrenos son precisos a este fin.

2. Formaciones vegetales.—En su apartado 3.1.2 el Plan Rector recoge diversas actuaciones, como son:

«Supresión de los eucaliptales en el noroeste del Parque.»

Actuación a desarrollar, conforme al anexo cartográfico establecido en el Real Decreto 1772/1991, en fincas públicas y en fincas privadas. En este último supuesto están incluidas en su totalidad las fincas «Dehesa de los Monteruelos», actualmente expropiada, y la finca «Los Sotos de Doñana», cuyos terrenos son precisos a este fin.

«Aplicación de técnicas selvícolas puntuales, para favorecer la dinámica natural en los pinares consolidados.»

Actuación a desarrollar, conforme al anexo cartográfico establecido en el Real Decreto 1772/1991, sobre fincas de Marismillas y Pinar del Faro, mayoritariamente públicas. Siendo precisa la disponibilidad de los terrenos privados existentes procedentes de la desagregación de la primitiva finca, denominados «Marismillas 1», «Marismillas 2», «Marismillas 3» y «Marismillas 4». En relación con estos predios la propiedad ha solicitado, de forma previa y expresa, el inicio de expediente expropiatorio.

«Favorecimiento de la recuperación de la vegetación natural mediante aclareos progresivos y de intensidad variable en los pinares de reciente repoblación.»

A desarrollar, conforme al anexo cartográfico establecido en el Real Decreto 1772/1991, sobre fincas en gran parte públicas (Reserva Biológica, Calvo Sotelo, Coto Ibarra), siendo precisa la disponibilidad de la finca «La Algaida y la Mogea del Coto de Doñana», donde también se sitúan actuaciones.

«Restauración de la vegetación ripícola en sotos, veras, riberas y lagunas interiores.»

La actuación se circunscribe a veras al norte del Palacio de Doñana, deterioradas en estos últimos años, y cuya regeneración es imprescindible al objeto de recuperar el primitivo ecosistema ecotonal y posibilitar la reinstalación de poblaciones animales desplazadas, caso de los ardeidos coloniales.

Es preciso también actuar para posibilitar el refuncionamiento hidráulico del sistema ecotonal en zonas afectadas por prácticas agrarias de años pasados, ya abandonadas, en el exterior colindante con el Parque. La actuación incide sobre terrenos públicos y terrenos privados como son «La Algaida y la Mogea del Coto de Doñana», y «Dehesa de Matasgordas y Caño Mayor».

3. Flora y fauna.—En su apartado 3.1.3 el Plan Rector recoge la realización de diversas actuaciones, como son:

«Ejecución de los planes de manejo del lince y el águila imperial.»

Según el plan, estos trabajos se realizarán sobre fincas públicas, en particular la Reserva Biológica, y sobre tierras del noroeste del Parque en las fincas «La Algaida y la Mogea del Coto de Doñana» y «Los Sotos de Doñana», donde se localizan numerosas actuaciones de adecuación de hábitat y sustitución de estratos vegetales siendo preciso disponer de los terrenos.

La subpoblación de lince del Coto del Rey está aislada del resto de las poblaciones de lince de Doñana y tiene una problemática particular y particularmente dramática. Requiere especial atención y manejo de hábitat, como recoge el Plan de Manejo del Lince, siendo precisa la disposición de los terrenos de los predios «Dehesa de Matasgordas y Caño Mayor» y «El Pinto», en la parte de éstos que se sitúa dentro del Parque Nacional.

«Favorecer las poblaciones de especies vulnerables y en peligro de extinción.»

Los alcornoques de Doñana, singular monumento ecológico han sufrido un proceso de reducción notable y progresivo históricamente que se ha acelerado

dramática en los últimos años sobre las dos Dehesas que aún perduran, una en la Pajarera, sobre terrenos públicos, y la otra en «La Dehesa de Matasgordas y Caño Mayor». Ambas masas precisan una urgente actuación al objeto de evitar su total desaparición dado el grado de deterioro que se aprecia en las mismas.

En consecuencia, y a tenor de lo dicho, se considera necesaria e indispensable al cumplimiento de las finalidades antes señaladas, la expropiación singularizada de las fincas que a continuación se detallan.

El presente acuerdo de necesidad de ocupación podrá impugnarse mediante recurso de alzada ante el titular del Departamento al que pertenece la obra, fin o servicio determinante de la expropiación. El plazo para la interposición del recurso será de quince días, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo.

Sevilla, 11 de diciembre de 1992.—El Gobernador Civil de Sevilla, Delegado del Gobierno en Andalucía.—La Gobernadora Civil de Huelva.—1.623-E.

#### Relación singularizada de fincas afectadas

##### Finca número 1. MAT-1 «El Matochal»:

Procede de la desagregación del primitivo Matochal.

Superficie de marisma de almajo y lucios desnudos. Superficie registral 552,2525 hectáreas. No hay discrepancias en relación a la cabida real.

Expropiación de toda la superficie de la finca. Inscripción registral libro 98, tomo 1.448, página 35, finca 7.197 de Alcazar, registro de Sanlúcar la Mayor.

La propiedad es titular de la inscripción. Propiedad de don Carlos del Río González-Gordon y sus hermanos Gonzalo, Mercedes y Alvaro en proindiviso por cuatro partes iguales.

Representados en la expropiación por don Manuel Aulló Urech.

##### Finca número 2. MAR-2.1 «Marismillas 1»:

Procede de la desagregación de Marismillas y Pinar del Faro.

Pinares de piñonero, y arenales dunares. Superficie registral, 972,5858 hectáreas. No hay discrepancias en relación a la cabida real.

Expropiación de toda la superficie de la finca. Inscripción registral libro 321, tomo 1.320, página 75, finca 22.950 de Almonte, registro de La Palma del Condado.

La propiedad es titular de la inscripción. Propiedad de don Carlos Benjumea Morenés, y sus hermanos doña María Asunción Silvia, doña Fátima Casilda y doña Inés Verónica.

Representados en la expropiación por don Manuel Aulló Urech.

##### Finca número 3. MAR-2.2 «Marismillas 2»:

Procede de la desagregación de Marismillas y Pinar del Faro.

Pinares de piñonero, y arenales dunares. Superficie registral, 405,244380 hectáreas. No hay discrepancia con la cabida real de la finca.

Expropiación de toda la superficie de la finca. Inscripción registral libro 321, tomo 1.320, página 77, finca 22.960 de Almonte, registro de La Palma del Condado.

La propiedad es titular de la inscripción. Propiedad de doña Concepción Morenés Medina. Representada en la expropiación por don Manuel Aulló Urech.

##### Finca número 4. MAR-2.3 «Marismillas 3»:

Procede de la desagregación de Marismillas y Pinar del Faro.

Pinares de piñonero, y arenales dunares. Superficie registral, 91,258620 hectáreas. No hay discrepancia con la cabida real de la finca.

Expropiación de toda la superficie de la finca.

Inscripción registral libro 321, tomo 1.320, página 79, finca 22.962 de Almonte, registro de La Palma del Condado.

La propiedad es titular de la inscripción. Propiedad de don Felipe Benjumea Morenés. Representado en la expropiación por don Manuel Aulló Urech.

##### Finca número 5. MAR-2.2 «Marismillas 4»:

Procede de la desagregación de Marismillas y Pinar del Faro.

Pinares de piñonero, y arenales dunares. Superficie registral, 145,8878 hectáreas. No hay discrepancias en relación a la cabida real.

Expropiación de toda la superficie de la finca. Inscripción registral libro 321, tomo 1.320, página 79, finca 22.962 de Almonte, registro de La Palma del Condado.

La propiedad es titular de la inscripción. Propiedad de don Felipe Benjumea Morenés. Representado en la expropiación por don Manuel Aulló Urech.

##### Finca número 6. NOG-3 «Los Sotos de Doñana»:

Procede del lote G de la desagregación del primitivo Coto de Doñana.

Eucaliptales, matorral y arenales. Superficie registral, 670,63 hectáreas. La propiedad sostiene que la medición real es de 750,4338 hectáreas.

Expropiación de toda la superficie de la finca. Inscripción registral libro 97, tomo 893, página 81, finca 5.941 a nombre de doña Francisca Espinosa Fontdevilla.

La propiedad no es titular de la inscripción. Propiedad, por donación, de doña Francisca Espinosa en escritura autorizada ante el Notario de Jerez de la Frontera don Antonio Uribe Sorribes, el día 17 de febrero de 1971, número protocolar 196.

Propiedad de don Salvador Noguera Espinosa, 3/7, doña Carmen Teresa y doña Pilar Noguera Espinosa, 1/7, y doña María Dolores y doña Fátima Noguera Espinosa, 1/14.

Explotada por la Sociedad Civil «Hermanos Noguera Espinosa SC», representada en la expropiación por don Rafael Sánchez de Ibarguen Esquivias.

Representados en la expropiación por don Manuel Aulló Urech.

##### Finca número 7. NOG-4 «La Algaida y La Moguea del Coto de Doñana»:

Procede del lote J de la desagregación del primitivo Coto de Doñana.

Matorrales, pinares, marismas y arenales. Superficie registral, 3.507 hectáreas. La propiedad sostiene que la medición real es de 3.670,9400 hectáreas.

Expropiación de toda la superficie de la finca. Inscripción registral libro 97, tomo 893, página 87, finca 5.944 a nombre de doña Francisca Espinosa Fontdevilla.

La propiedad no es titular de la inscripción. Propiedad, por donación, de doña Francisca Espinosa Fontdevilla, mediante escritura autorizada ante el Notario de Sevilla don Victorio Magariños Blanco, el día 22 de octubre de 1977, número protocolar 819.

Propiedad de doña Rocío Noguera Espinosa, 2/7 y de doña María Dolores, Carmen, Teresa, Pilar y Fátima Noguera Espinosa.

Explotada por la Sociedad Civil «Hermanos Noguera Espinosa SC», representada en la expropiación por don Rafael Sánchez de Ibarguen Esquivias.

Representados en la expropiación por don Manuel Aulló Urech.

##### Finca número 8. NOG-5.1 «Dehesa de Matasgordas y Caño Mayor»:

Procede de la desagregación del primitivo Coto del Rey.

Pinares, marisma y dehesa con matorral. Superficie registral, 2.085,50 hectáreas. No hay discrepancias en relación a la cabida real.

Expropiación en toda la superficie de la finca. Inscripción registral libro 48, tomo 1.162, página 13, finca 2.295 a nombre de doña Francisca Espinosa Fontdevilla.

La propiedad no es titular de la inscripción. Propiedad, por división material de finca anterior, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don José Ignacio Fuentes López, el día 17 de diciembre de 1987, número protocolar 3.744.

Propiedad Hermanos Noguera Espinosa. Explotada por la Sociedad Civil «Hermanos Noguera Espinosa SC», representada en la expropiación por don Rafael Sánchez de Ibarguen Esquivias.

Representados en la expropiación por don Manuel Aulló Urech.

##### Finca número 9. NOG-5.2 «El Pinto»:

Procede de la desagregación del primitivo Coto del Rey.

Pinares de piñonero. Superficie registral de 543,20 hectáreas. No hay discrepancias en relación a la cabida real.

Expropiación de 43,7387 hectáreas de la finca, incluidas en el parque nacional de Doñana.

Inscripción registral libro 48, tomo 1.162, página 13, finca 2.295 a nombre de doña Francisca Espinosa Fontdevilla.

La propiedad no es titular de la inscripción. Propiedad, por división material de finca anterior, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid don José Ignacio Fuentes López, el día 17 de diciembre 1987, número protocolar 3.744.

Propiedad hermanos Noguera Espinosa. Explotada por la Sociedad Civil «Hermanos Noguera Espinosa SC», representada en la expropiación por don Rafael Sánchez de Ibarguen Esquivias.

Representados en la expropiación por don Manuel Aulló Urech.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

*Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto O-G-9034.A, del término municipal de Gualta*

Dado que ha sido publicada la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto O-G-9034.A, «Obra de fábrica. Nuevo puente sobre el río Daró. Carretera GE-643 de Torroella de Montgrí a Parlavá, punto kilométrico 1,200. Tramo: Gualta», en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre de 1992, en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», de 16 de octubre de 1992, y en el «Diario de Girona», de 15 de octubre de 1992, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de 14 de diciembre de 1992, he resuelto:

En base a lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar los días 11 y 15 de marzo de 1993, en Gualta, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropian.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle doctor Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar, a su costa, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Gualta. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 25 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones, Enrique Velasco Vargas.—1.611-E.

### Instituto Catalán del Suelo

*Resolución por la que se libera de la expropiación los terrenos propiedad de don Alberto Simó Ballesté, afectados por el Plan Parcial el Camí dels Freres, del término municipal de Lleida*

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 2 de febrero de 1993, ha resuelto:

1. Liberar de la expropiación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación, por tasación conjunta, del Plan Parcial el Camí dels Freres, del término municipal de Lleida, la finca propiedad de don Alberto Simó Ballesté, que tiene que contribuir a las cargas urbanísticas con la cantidad de 6.134.213 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, o 7.054.345 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, de las cuales 5.821.548 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido corresponden a los costes de la urbanización y 312.665 pesetas, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, al valor del incremento de 464 metros cuadrados de superficie que experimenta la parcela objeto de la liberación.

2. Establecer como modalidad de pago de las cargas urbanísticas, antes nombradas, la siguiente periodificación a plazos: En fecha 15 de febrero de 1993 se pagará al Instituto Catalán del Suelo el 40 por 100 del importe total, en fecha 5 de marzo de 1993 se pagará, en un segundo plazo, al Instituto Catalán del Suelo el 30 por 100 del importe total, y, en un tercer plazo, se pagará el 30 por 100 restante, en el momento en que las obras de urbanización correspondientes a la primera fase del Plan Parcial el Camí dels Freres estén terminadas con los correspondientes servicios de luz, agua y alcantarillado instalados.

Barcelona, 2 de febrero de 1993.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—1.834-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

### Consejería de Economía

#### Dirección General de Industria Energía y Minas

*Autorización del proyecto de ampliación y reforma de una fábrica de yeso en el término municipal de Valdelaguna, cuyo titular es «Yesos El 50, Sociedad Anónima»*

Vista la petición formulada con fecha 29 de enero de 1992, por don Juan José Martínez Garnacho, en nombre y representación de «Yesos El 50, Sociedad Anónima», para la autorización del proyecto de ampliación y reforma de una fábrica de yeso en el término municipal de Valdelaguna, a la altura del kilómetro 3,0 de la carretera de Perales a Morata de Tajuña (Madrid).

Visto que el expediente incoado ha sufrido la tramitación reglamentaria, y el informe favorable emitido por el Ingeniero actuário.

Vistos el artículo 138 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978; el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, de 2 de abril de 1985; el Reglamento de Seguridad en las Máquinas; Real Decreto 1485/1986, de 26 de mayo, y el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y Real Decreto 2413/1973, de 20 de septiembre;

Considerando que se ha transferido a este Organismo las competencias en materia de Industria, Energía y Minas por Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio y Decreto 17/1985, de 14 de febrero,

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

Ha resuelto autorizar a «Yesos El 50, Sociedad Anónima», la instalación de ampliación y reforma de la fábrica de yeso, con una potencia instalada de 272.010 W y una producción de 25.000 Tm/año.

El plazo de ejecución será de tres meses, a partir del recibo de la presente Resolución, transcurrido el cual solicitarán la puesta en marcha y la inscripción en el Registro Industrial, presentando:

Autocertificado de la Empresa suministradora de las correspondientes máquinas, en virtud de lo previsto en el apartado a) del punto 2, artículo 3, capítulo II, del vigente Reglamento de Seguridad en las Máquinas, Real Decreto 1485/1986, de 26 de mayo.

Certificado del Director Técnico, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 del capítulo V, del mencionado Reglamento.

Dictamen eléctrico, especificando los interruptores diferenciales instalados y las mediciones reales de tierra y aislamiento, firmado por el instalador autorizado.

Informe y certificado de emisiones a la atmósfera emitido por una ENICRE.

Contra esta Resolución cabe la interposición de recurso de alzada, en el plazo de 15 de días hábiles contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el excelentísimo señor Consejero de Economía de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 y el Decreto 17/1985, de 14 de febrero, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 21 de abril de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez Valverde.—1.323-D.

### Consejería de Transportes

#### Secretaría General Técnica

*Resolución por la que se hace público el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del «Proyecto modificado del de acondicionamiento de la carretera M-521 de Villanueva de la Cañada a Robledo de Chavela. Tramo: L-1.120 de Navalagamella a Quijorna. Clave 2-A-024-M», promovido por esta Consejería*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 1990, ha sido declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa con motivo de la ejecución del proyecto denominado «Acondicionamiento de la carretera M-521 de Villanueva de la Cañada a Robledo de Chavela. Tramo: L-1.120 de Navalagamella a Quijorna. Clave 2-A-024-M».

En cumplimiento del citado acuerdo, esta Secretaría General Técnica ha resuelto convocar, a partir del día 22 de febrero de 1993, a los propietarios de las fincas afectadas por el mencionado proyecto, cuya relación se inserta en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en dos diarios de gran circulación de esta capital y en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Navalagamella y Quijorna, para formalizar las actas previas a la ocupación, a

que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, puntualizándose que la comparecencia habrá de realizarse en los Ayuntamientos de Navalagamella y Quijorna, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas; sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima conveniente por los interesados.

Para mayor información, puede examinarse el plano parcelario del proyecto en los locales de la Concejería de Transportes, calle Orense, número 60 de Madrid, o en los Ayuntamientos de Navalagamella y Quijorna.

Madrid, 5 de febrero de 1993.—El Secretario general técnico, Francisco Peyró Díaz.—894-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Delegaciones Territoriales

#### ZAMORA

*Información pública sobre aprovechamiento de las aguas minero medicinales y de bebida envasada del manantial de Calabor, término municipal de Pedralva de la Pradería (Zamora)*

Habiéndose presentado proyecto y solicitud por don Damián Calvo Tejero, actuando en representación de la Entidad mercantil «Rote, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Piqueñas, número 1, entreplanta, para autorización de aprovechamiento de las aguas minero medicinales y de bebida de agua envasada que a continuación se detalla:

«Agua Calabor», manantiales localizados en el denominado Balneario de Calabor, sobre los parajes llamados Prado y Peñascales, enclavados al sitio de Calabor, perteneciente al término municipal de Pedralva de la Pradería, en la provincia de Zamora.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Decreto de 25 de agosto de 1978, número 2857/1978, se abre información Pública, para que durante un plazo que finalizará a los treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan las Entidades y los particulares interesados, examinar el proyecto presentado en las oficinas del Servicio Territorial de Economía, calle Prado Tuerto, sin número, edificio usos múltiples puerta segunda, de Zamora, y presentar en dicha oficina cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Zamora, 14 de enero de 1993.—El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles.—1.341-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### BINISALEM

*Resolución de este Ayuntamiento, dictada en el expediente de expropiación forzosa, con carácter de urgencia, para constitución de servidumbre de acueducto y ocupación temporal de terrenos, sitios en este término necesarios para realización de las correspondientes obras, por la que se convoca a los interesados para redacción de las actas previas a la ocupación*

Declarada por el Consejo de Govern de esta Comunidad Autónoma la utilidad pública e interés social así como la urgencia en la ocupación de terre-

nos con el fin de proceder a la redacción de las actas previas a tal ocupación (de las fincas afectadas y sobre las cuales ha de constituirse servidumbre forzosa de acueducto) motivada por las obras de evacuación de aguas procedentes de la depuradora municipal, fincas todas ellas ubicadas en este término municipal de Binissalem, para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se comunica y convoca a los propietarios que se dirán para que el próximo día 1 de marzo de 1993, entre las diez y las once horas, se personen en este Ayuntamiento de Binissalem.

(Respectivamente, número de finca, propietario, referencia catastral y domicilio [calle, número y localidad]).

1. Don Pablo Ripoll Pol (polígono 4, parcela 33), calle Per Estruc, 25, 1.º, 07350 Binissalem.
2. Don Pedro Pons Pascual (polígono 4, parcela 49), calle Sant Antoni, 10, 07350 Binissalem.
3. Don Rafael Agustín Jiménez Delgado (polígono 12, parcela 18), urbanización «Bahía Azul», chalet 5, 07620 Llucmajor.

4. Doña Coloma Lladó Reus (polígono 13, parcelas 11, 12), calle Gremio Jaboneros, 14, polígono «Son Castelló», 07009 Palma.

5. Don Francisco y doña Catalina Pol Lladó (polígono 13, parcela 10), calle Gremio de Jaboneros, 14, polígono «Son Castelló», 07009 Palma.

6. Herederos de José L. Ferrer Ramonell (polígono 13, parcela 9), calle Conquistador, 103, 07350 Binissalem.

Binissalem, 28 de enero de 1993.—El Alcalde.—651-A.

#### EL PUERTO DE SANTA MARIA

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1992, al punto tercero del orden del día, acordó aprobar el expediente para la constitución de una Empresa privada municipal, bajo la forma mercantil de Sociedad de responsabilidad limitada, para el fomento y desarrollo de la actividad económica local.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de Servicios de las Corpo-

raciones Locales, está expuesta la Memoria a que se refieren los artículos 59 al 62 del referido Reglamento.

Durante treinta días estará de manifiesto el expediente en el Ayuntamiento, pudiendo presentarse las observaciones que procedan.

El Puerto de Santa María, 15 de enero de 1993.—El Alcalde, Hernán Díaz Cortes.—888-A.

#### LEGANES

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1991, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el plan especial de saneamiento de Leganés, lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la vigente Ley del Suelo, durante cuyo plazo podrán presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Leganés, 14 de diciembre de 1992.—El Alcalde-Presidente, José Luis Pérez Ráez.—649-A.